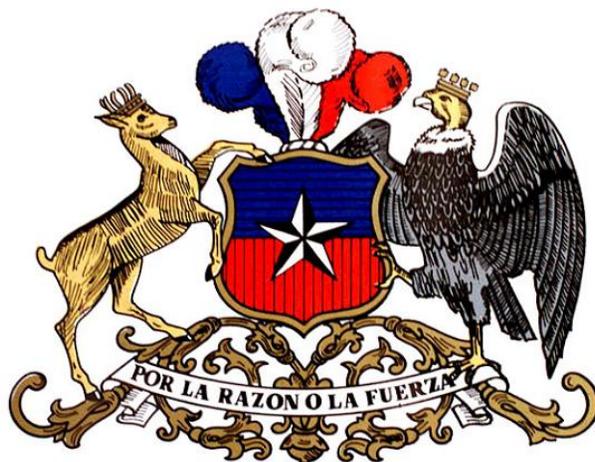


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 42^a, en miércoles 4 de julio de 2018
(Ordinaria, de 10.33 a 14.13 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,
y de los señores Mulet Martínez, don Jaime,
y Venegas Cárdenas, don Mario.

Presidencia accidental del señor Sabag Villalobos, don Jorge.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	17
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	23
III. ACTAS	23
IV. CUENTA	23
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DIRECTORA NACIONAL DE CONAPACH, SEÑORA PAOLA POBLETE NOVOA, RECIENTEMENTE FALLECIDA.....	24
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	24
V. ORDEN DEL DÍA.....	26
DISMINUCIÓN DE VELOCIDAD MÁXIMA DE CIRCULACIÓN EN ZONAS URBANAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 11640-15, 11647-15 Y 11670-15)	26
REGULACIÓN DE ACTIVIDADES, DERECHOS Y DEBERES EN MATERIA DE VOLUNTARIADO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N ^o 10679-31).....	54
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	61
ENTREGA DE RECURSOS A MUNICIPALIDADES PARA IMPLEMENTACIÓN DE LEY N ^o 20.020 (N ^o 87).....	61
APOYO A DECISIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NO RECONOCER EL RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (N ^o 88).....	62
APOYO A SUSPENSIÓN DE PARTICIPACIÓN DE CHILE EN LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS Y EVALUACIÓN DE SU RETIRO DEFINITIVO (N ^o 89)....	64
VII. INCIDENTES.....	65
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES... 69	
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que”Establece el 15 de agosto de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras de Taxis Colectivos”. Boletín N ^o <u>11384-15</u> (refundido con Boletín N ^o 11385-15). (188/SEC/18).	
2. <u>Informe</u> de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en moción, que”Interpreta el Código Sanitario en materia de objeción de conciencia planteada por establecimientos de salud, ante el requerimiento de interrupción voluntaria del embarazo”. Boletín N ^o <u>11653-11</u> .	

3. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Urrutia, don Ignacio; Castro, don José Miguel; Melero, Prieto, Ramírez, Trisotti; Urrutia, don Osvaldo; Van Rysselberghe y Von Mühlenbrock, y de la diputada señora Del Real, que "Modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con el objeto de prohibir a alcaldes y concejales salir del territorio nacional en caso de mantener deudas previsionales pendientes con el personal". Boletín N° 11858-06.
4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Walker, Ascencio, Díaz; Flores, don Iván; Gutiérrez, Lorenzini, Silber y Torres, y de la diputada señora Castillo, que "Modifica la Carta Fundamental para fijar a la Cámara revisora un plazo para pronunciarse respecto del proyecto de ley aprobado por la Comisión de origen, y establecer la sanción aplicable en caso de incumplimiento". Boletín N° 11859-07.
5. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Olivera, Del Real y Luck, y de los diputados señores Alarcón, Bellolio, Eguiguren, Galleguillos, Lorenzini, Pardo y Santana, don Alejandro, que "Modifica la ley N° 19.451, que Establece normas sobre trasplante y donación de órganos, para facilitar mecanismos de expresión de la voluntad de la persona, en cuanto a la calidad de donante de órganos". Boletín N° 11860-11.
6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Santana, don Alejandro; Berger, Calisto; Fuenzalida, don Gonzalo; Paulsen; Pérez, don Leopoldo; Rathgeb, Torrealba y Undurraga, y de la diputada señora Ossandón, que "Establece la invariabilidad de la postulación a subsidios habitacionales, en los casos y condiciones que indica". Boletín N° 11861-14.
7. Oficio de la Corte Suprema por el cual remite la opinión de dicho Tribunal respecto del proyecto, iniciado en moción, que "Establece el derecho a la eutanasia, regula las condiciones para su ejercicio, y modifica en conformidad a ello el Código Penal". Boletín N° 11745-11. (62-2018).

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. **Petición:**

- De 63 señoras y señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora de las eventuales irregularidades en las inversiones y actuaciones comerciales realizadas por ENAP entre 2014 y 2018, y de su efecto en su estado financiero actual". Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. **Notas:**

- Del diputado señor Schalper por la cual informa que, de conformidad con el artículo 195 del Código del Trabajo, hará uso del permiso parental durante los días 4, 10 y 12 de julio de 2018.

3. Comunicaciones:

- De los Jefes de las Bancadas de la Federación Regionalista Verde Social-Independientes y de la Democracia Cristiana por la cual informan que la diputada señora Sepúlveda, doña Alejandra, reemplazará al diputado señor Silber en la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno relativos al origen y adopción del acuerdo entre Corfo y Soquimich sobre la explotación del litio en el Salar de Atacama y su ejecución (CEI 9).

4. Oficios:

- De la Comisión Especial Investigadora de los programas gubernamentales calificados como de desempeño insuficiente, según la lista adjunta a la solicitud, y las razones administrativas y presupuestarias que explicarían su resultado (CEI 8), por el cual informa que eligió como Presidente al diputado señor Ilabaca, don Marcos.
- De la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno relativos al origen y adopción del acuerdo entre Corfo y Soquimich sobre la explotación del litio en el Salar de Atacama y su ejecución (CEI 9), por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidente al diputado señor Velásquez, don Esteban.
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que los diputados señores Fuenzalida, don Gonzalo, y Meza integrarán la delegación que concurrirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, las que se llevarán a cabo desde el 17 al 19 de julio de 2018, en Bogotá, Colombia (157).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Celis, don Ricardo, integrará la delegación que concurrirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino que se llevarán a cabo desde el 17 al 19 de julio de 2018, en Bogotá, Colombia (158).
- Del Jefe de Gabinete del Contralor General de la República por el cual remite el reporte mensual de informes publicados por dicho organismo de control entre los días 26 de abril y 30 de mayo de 2018, sobre auditoría de investigaciones especiales, seguimientos e inspecciones de obra pública (1).

Respuestas a Oficios**Ministerio de Hacienda**

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra, Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro. Resultados del proceso de revisión de cuentas fiscales realizada por ese Ministerio, que reveló presiones de gasto adicionales a las consideradas, quedando en torno a los US\$ 5.500 millones sin financiamiento para el período 2018-2021, en los términos que requiere. (1164 al 2172).
- Diputado Velásquez, don Pedro, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Mulet, don Jaime. Reitera el oficio N° 2.172 de esta Corporación, de fecha 3 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (1164al 5237).

Ministerio de Salud

- Diputado Rocafull, don Luis. Plan preventivo de vacunación contra la fiebre amarilla, indicando el número de vacunas consideradas entregar y su distribución por región. Asimismo, informe las razones por las cuales ese Ministerio no ha decretado la vacunación obligatoria contra la fiebre amarilla en la Región de Arica y Parinacota, en la que se han encontrado ejemplares del mosquito transmisor. (2644 al 3724).
- Diputado Castro, don José Miguel, Diputada Luck, doña Karin. Estadísticas actualizadas sobre el cáncer de mama como causal de muerte en nuestro país, indicando el lugar en que esta patología se presenta dentro de las causas de decesos nacionales. Asimismo, informe sobre la edad de las mujeres fallecidas a causa de dicha enfermedad, la previsión de salud y la región de residencia. (2646 al 3802).
- Diputada Luck, doña Karin, Diputado Castro, don José Miguel. Estadísticas actualizadas sobre el cáncer de mama como causal de muerte en nuestro país, indicando el lugar en que esta patología se presenta dentro de las causas de decesos nacionales. Asimismo, informe sobre la edad de las mujeres fallecidas a causa de dicha enfermedad, la previsión de salud y la región de residencia. (2646 al 3803).
- Diputada Luck, doña Karin, Diputado Castro, don José Miguel. Estadísticas actualizadas sobre el cáncer de mama como causal de muerte en nuestro país, indicando el lugar en que esta patología se presenta dentro de las causas de decesos nacionales. Asimismo, informe sobre la edad de las mujeres fallecidas a causa de dicha enfermedad, la previsión de salud y la región de residencia. (2646 al 3804).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Cumplimiento que ha dado el colegio San Martín de Porres de la comuna de La Serena, a las normas que establecen la planta física de los locales educacionales y a las exigencias mínimas que deben cumplir según el nivel de enseñanza que imparte. Asimismo, indique si se da cumplimiento a las condiciones sanitarias mínimas, primeros auxilios y existencia de un comité paritario de higiene y seguridad. (2647 al 3208).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Cumplimiento que ha dado el colegio San Martín de Porres de la comuna de La Serena, a las normas que establecen la planta física de los locales educacionales y a las exigencias mínimas que deben cumplir según el nivel de enseñanza que imparte. Asimismo, indique si se da cumplimiento a las condiciones sanitarias mínimas, primeros auxilios y existencia de un comité paritario de higiene y seguridad. (2647 al 3209).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Requiere informar la factibilidad de dotar a la comuna de Achao de una ambulancia, indicando si existe algún proyecto en ese sentido y su estado de tramitación. (2730 al 2140).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Requiere informar la factibilidad de agilizar la asignación de una hora médica para la señora Aida Sáez Torres, con el objeto de entregarle tratamiento médico de drenaje prescrito para el cáncer de vesícula biliar que le aqueja. (2731 al 2097).

- Diputada Luck, doña Karin. Resultados obtenidos en la evaluación de hospitales autogestionados de los años 2015, 2016 y 2017, indicando los criterios utilizados y remitir un listado de los directivos que no han cumplido con la normativa que señala. Asimismo, señale el estado de la lista de espera GES y no GES en los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Metropolitano Oriente. (2734 al 2586).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Acciones realizadas por el Servicio de Salud de Osorno ante el caso de acoso sexual que afectó a la funcionaria Alida Quezada Chacón, ocurrido en el Hospital de Quilacahuin, en la provincia de Osorno, indicando las sanciones aplicadas, los mecanismos de protección a la víctima y si es efectivo que el funcionario denunciado sigue en sus labores. (2825 al 3013).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Convenios por atención primaria de salud firmados entre ese Ministerio y la Corporación Municipal de la Florida, indicando su fecha de suscripción, contrastado con las fechas de traspaso de los recursos específicos de cada uno. (2833 al 3061).
- Diputado Crispi, don Miguel. Requiere informe de los recursos transferidos desde ese Ministerio a la Corporación Municipal de la Florida desde el 1° de enero del año 2016 a la fecha, indicando si los pagos fueron realizados dentro de plazo y remitiendo los respectivos estados de rendición. (2853 al 2591).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Díaz, don Marcelo. Su opinión acerca de las medidas que deberían adoptarse para superar los problemas de congestión de la Ruta 68, especialmente durante la época estival y los feriados de larga duración, considerando la utilización del fondo de infraestructura y la instalación de un ferrocarril para unir Santiago y Valparaíso. (259-4413 al 1415).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Requiere informe de los recursos entregados al Consejo Nacional de la Infancia desde su creación hasta la fecha, indicando su destinación en los términos que requiere. (971 al 2128).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de aprobar a la brevedad la evaluación de los proyectos de construcción de la multicancha Francisco Coloane y del gimnasio Escuela Oriente y la reposición de la Escuela Rural de Compu, todos de la comuna de Quellón, a fin de proceder a la etapa de financiamiento. (2405 al 1824).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Fernández, doña Maya. Motivos que justificaron la aprobación del proyecto Línea 6 del Metro de Santiago, indicando las razones por las cuales se desestimó el estudio de impacto ambiental, por intermedio del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental. (180935 al 3590).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- Diputado Winter, don Gonzalo, Diputado Jackson, don Giorgio, Diputada Castillo, doña Natalia. Solicita informe de las observaciones efectuadas por la Contraloría General de la República al decreto que designa como zona típica al barrio histórico Suárez Mujica, de la comuna Ñuñoa, particularmente en cuanto no se habrían cumplido las exigencias de un reglamento de zonas típicas en la ponderación de los atributos del barrio en comento. (198 al 3851).

Subsecretarías

- Diputado Teillier, don Guillermo. Solicita informe de la implementación del Plan Cuadrante de Seguridad de la Comuna de San Miguel y respecto de la gestión de Carabineros de Chile de sus recursos técnicos y humanos en el área, elaborando un plan de trabajo conjunto con los vecinos del sector. (1278 al 1675).

Gobernación Provincial

- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Posibilidad de gestionar, con carácter de urgente, la iluminación que requiere el aeródromo de la isla Santa María, en la comuna de Coronel. (1569 al 4840).
- Diputado Boric, don Gabriel. Número de migrantes y diferentes agrupaciones afines que hay en la provincia de la Antártica Chilena. (295 al 2548).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (296 al 4075).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (306 al 4051).

FUERZAS ARMADAS

- Diputado Durán, don Jorge. Número de funcionarios de la dotación de Carabineros en las comunas individualizadas en el documento anexo, indicando si dicha cantidad tiene relación con la densidad de habitantes de la comuna. (489 al 4976).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de establecer un retén móvil de Carabineros de Chile en la Población 11 de Septiembre de la comuna de San Carlos y elevar el número de efectivos que la cubre, en consideración al grave aumento de la delincuencia en el lugar. (494 al 4636).
- Diputado Matta, don Manuel. Estado actualizado y condiciones de diseño del proyecto de reposición del cuartel de Carabineros en la comuna de Cauquenes, que fue licitado por un monto aproximado de 1700 millones de pesos. (499 al 4783).

Servicios

- Diputada Luck, doña Karin. Número de listas de espera de los niños y niñas migrantes que se encuentran en situación irregular en el país y aquellos pertenecientes a la red del Servicio Nacional de Menores, al Sistema Intersectorial de Protección Social y al programa "Para que estudie contigo", indicando su porcentaje por sala a nivel nacional y acerca de las demás interrogantes que formula. (015/1402 al 3237).

- Diputado Matta, don Manuel. Estado de conservación de los caminos que van desde "Curanipe-Cementerio", cuya extensión es de 2,7 kilómetros, y el camino sector "Camping El Molino", cuya extensión es de 2 kilómetros, en la provincia de Cauquenes, indicando si existe intervención de esa Dirección o de terceros, o si se proyecta algún tipo de inversión a lo futuro para la mantención de dichos caminos. (687 al 5219).

Varios

- Diputada Fernández, doña Maya. Norma internacional adoptada para evaluar la contaminación por vibración en zona residencial para el proyecto de la línea 6, en los términos que requiere. (GG/330/2018 al 3593).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (s/n al 5458).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (000641 al 5343).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (001454 al 5449).
- Diputado Mellado, don Miguel. factibilidad de iniciar acciones contra quienes resulten responsables, por eventual fraude al Fisco, en virtud de que a la fecha existen fondos de administración pesquera adjudicados a Caleta Queule, en la Región de La Araucanía, que no han sido rendidos. (002210 al 3809).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (0097 al 4478).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (0406 al 5269).
- Diputado Celis, don Andrés. Número de funcionarios a contrata y honorarios que han sido desvinculados de ese servicio, indicando los motivos para tomar dicha decisión. Asimismo, indique la modalidad, función y remuneración de cada una de ellos, desde el 11 de marzo de 2018 hasta la fecha. (04808 al 5074).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (0661 al 5496).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (0709 al 1144).

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (0860 al 3525).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado del comodato sobre el Estadio Municipal de Parral, a favor de diversos clubes deportivos que tienen instaladas sus sedes deportivas en dicho recinto. (092 al 5783).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de efectuar una fiscalización a los traslados de líquidos percolados que realizan de forma diaria las viñas en la comuna de Chimbarongo y que se replican a nivel nacional, generando una situación de peligro inminente en las vías, para los choferes de locomoción particular y colectiva, debido a sus constantes filtraciones, especialmente en los períodos de invierno y vendimia. (102 al 6285).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (1023 al 5393).
- Diputada Luck, doña Karin. Reitera el oficio N° 3237 de esta Corporación, de fecha 10 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (105/1402 al 5701).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (1060 al 5477).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Antecedentes de constitución de la corporación educacional San Martín de Las Compañías, incluyendo sus estatutos, conformación del directorio, integrantes y bienes corporativos. (1135 al 3206).
- Diputado Velásquez, don Pedro. se sirva instruir al representante legal del establecimiento educacional San Martín de Porres del sector Las Compañías de La Serena a fin que inicie una investigación para determinar eventuales responsabilidades de una docente por malos tratos a sus alumnos, en los términos que expone en la intervención y antecedentes que se acompañan. (1135 al 3216).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (1211 al 5301).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (1214 al 4262).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Ingresos que ha recibido la Corporación Educativa San Martín de Porres, del sector de las Compañías, en la comuna de La Serena, por concepto de subvenciones, recursos públicos, proyectos, asignaciones y/o aportes de terceros durante el período comprendido entre los años 2013 y 2017 y la justificación de los respectivos gastos o egresos y rendiciones de los mismos. (1219 al 2991).

- Diputado Velásquez, don Pedro. Remita todos los antecedentes que acrediten la titularidad de inmueble que ocupa el colegio San Martín de Porres, en la comuna de La Serena, y los documentos que requiere. (1219 al 3212).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Modo en que las instituciones de salud previsual mantendrán la cobertura comprometida en sus contratos, en caso de que el cambio de prestador se deba a la derivación por objeción de conciencia institucional comunicada conforme al Protocolo consagrado en el artículo 129 ter del Código Sanitario, en los términos que requiere. (1221 al 1812).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Fecha cierta en que se llevará a cabo la intervención médica de hernia del señor Osvaldo Novoa Ramírez, quien se encuentra en situación crítica por los intensos dolores que le afectan. (1226 al 5610).
- Diputada Luck, doña Karin. Realización de fiscalizaciones respecto del alto número de licencias médicas pendientes de resolución y pago. (1227 al 2588).
- Diputada Luck, doña Karin. Reitera el oficio N° 2588 de esta Corporación, de fecha 4 de Mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (1227 al 5697).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (12322 al 2683).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de adoptar medidas para mejorar la atención de salud que brinda la posta de la comuna de El Tabo. (1278 al 3750).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (1289 al 5382).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (1317 al 3909).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Inicio de fiscalización en todas las escuelas y establecimientos educacionales de la comuna de Talcahuano en virtud de la detección de una fuga de gas. (13455 al 3241).
- Diputado Vidal, don Pablo. Medidas de fiscalización a las empresas eléctricas responsables por los cortes de suministro sufridos en diversas comunas de la Región Metropolitana, el pasado 29 de mayo, indicando los acuerdos de compensación para los vecinos y vecinas que se vieron afectados. (13458 al 4740).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Requiere informe el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el decreto supremo N° 48 del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado el año 2015, que estableció un Plan de prevención y descontaminación atmosférica para las comunas de Chillán y Chillán Viejo, norma según la cual esa Secretaría Regional Ministerial deberá apoyar a los productores y comercializadores de leña en el cumplimiento de las normas de calidad, así como fomentar los proyectos de inversión de Energías Renovables No Convencionales para calefacción. (143 al 1371).

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (149 al 2399).
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Bicentenario Nelson Oyarzún, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (1501 al 4130).
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas adoptadas para evitar que los terrenos de propiedad fiscal, individualizados en documento anexo, que se encuentran ubicados en el sector de Viñita Azul, en la comuna de Copiapó, sean usados como vertederos y/o basurales ilegales por la comunidad, indicando el cronograma y calendario de fiscalización de los terrenos individualizados en el punto b) de dicho documento. (1511 al 4100).
- Diputada Luck, doña Karin. Fiscalizaciones efectuadas en los vertederos de la Región Metropolitana durante el período 2014-2018. (1594 al 2585).
- Diputada Luck, doña Karin. Reitera el oficio N° 2585 de esta Corporación, de fecha 4 de Mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (1594 al 5695).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra, Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro. Procedimientos de fiscalización y sancionatorios que haya sustanciado o esté desarrollando en contra de la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o respecto de sus empresas relacionadas, en los términos que requiere. (1596al 1998).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra, Diputado Mulet, don Jaime, Diputado Velásquez, don Esteban, Diputado Velásquez, don Pedro. Reitera el oficio N° 1.998 de esta Corporación, de fecha 19 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (1596al 5240).
- Diputada Cariola, doña Karol. Factibilidad técnica de instalar señalética y pasos peatonales en la intersección de avenida Cardenal José María Caro con calle Marsella. (1603/363 al 5588).
- Diputado Castro, don José Miguel. Se sirva informar a esta Cámara el número de causas iniciadas por delitos de drogas, en los últimos 3 años, en la Región de Antofagasta, especificando el delito, la comuna donde se produjo y el estado actual del proceso. (163 al 5206).
- Diputado García, don René Manuel. Se sirva disponer las medidas pertinentes con el objeto de fiscalizar los contratos de la licitación ID 1589-21e17”contratos de suministro de servicios para la distribución de agua potable para consumo humano a través de camiones aljibes, en la Región de La Araucanía”. (16.411 al 32080).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (188 al 5556).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su Ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (2063 al 4914).

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (215 al 5404).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (2202 al 5497).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Razones que justifican la eliminación del recorrido N° 118 del Transantiago que beneficiaba a los vecinos de la Unidad Vecinal N° 24, en la comuna de La Florida, en los términos que requiere. (258-4407 al 2564).
- Diputado Molina, don Andrés. Estado del proyecto de construcción del Centro de Salud Boroa Filulawen, en la comuna de Nueva Imperial, indicando si existe algún sumario pendiente por los errores detectados por la Contraloría General de la República durante su tramitación. (2634 al 5177).
- Diputado Mellado, don Cosme. Factibilidad de efectuar una fiscalización a los traslados de líquidos percolados que realizan de forma diaria las viñas en la comuna de Chimbarongo y que se replican a nivel nacional, generando una situación de peligro inminente en las vías, para los choferes de locomoción particular y colectiva, debido a sus constantes filtraciones, especialmente en los períodos de invierno y vendimia. (307 al 6282).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (317 al 5421).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (347 al 4305).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (352 al 5391).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (398 al 2516).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (410 al 4397).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (411 al 3291).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (435 al 5276).

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (444 al 2261).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Situación que afecta al Liceo Insular de Achao, comuna de Quinchao, por las malas condiciones de sus salas de clases, disponiendo un proyecto de mejoramiento. (471 al 1833).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (484 al 4491).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (485 al 5530).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (49 al 2436).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (495 al 2466). (495 al 2466).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (506 al 5543).
- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de los contratos de arrendamiento del Estadio Zorros del Desierto, celebrados para el desarrollo de espectáculos de fútbol profesional durante los años 2017 y 2018. (513 al 4151).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (515 al 4446).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (531 al 3258).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (535 al 3281).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Razones que impiden el pago de la cuota mortuoria a los afiliados a Administradoras de Fondos de Pensiones y acerca de la posibilidad de recuperar dicho beneficio. (54111 al 4869).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de tramitación de la solicitud presentada por el señor José Castro Roa para obtener la devolución del monto de las imposiciones pagadas en exceso, por su traspaso desde el ex Servicio de Seguro Social a la ex Caja de Previsión Social de Obreros Municipales. (54193al 4762).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia del convenio suscrito con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena con el objetivo de encargar a la empresa consultora Aureo un estudio geofísico destinado a buscar agua subterránea, indicando sus resultados, el costo de la prospección y la fuente de financiamiento. (551 al 1593).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (60 al 4427).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (623 al 5359).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (654 al 5399).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (663 al 3493).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (694 al 5478).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (776 al 3411).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (831 al 5486).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (852 al 3362).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (897 al 3474).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (901 al 5560).

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (908 al 5552).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (9/193 al 4301).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Remita copia de la ordenanza que permite, prohíbe o regula el uso del espacio público para manifestaciones artísticas o culturales en su comuna. (92 al 5340).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (940 al 4436).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 150 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:33
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:47
René Alinco Bustos	IND	A		10:35
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:33
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:33
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:33
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:33
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:33
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:35
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:33
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:33
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:33
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:40
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:41
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:33
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:54
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:33
Gabriel Boric Font	IND	A		10:52
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:33
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:33
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:39
Álvaro Carter Fernández	UDI	I	LM	-
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		11:26
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:33
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:33
Juan Luis Castro González	PS	A		10:49
Andrés Celis Montt	RN	A		10:33
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:33
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:46
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:33
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		11:16
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:35
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:41
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:33
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:33
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:33
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:33
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:33
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		13:03
Maya Fernández Allende	PS	A		10:33
Iván Flores García	DC	A		11:15
Camila Flores Oporto	RN	A		10:33
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:33
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:36
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:42
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:33
René Manuel García García	RN	A		10:33
Renato Garín González	RD	A		10:45
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:58
Félix González Gatica	PEV	A		10:37
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:54
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:33
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:33
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		11:08
Carmen Hertz Cádiz	PC	I	SPCA	-
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:33
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:40
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:46
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:33
Giorgio Jackson Drago	RD	I	LM	-
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:34
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:33
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:45
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:33
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:33
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:33
Issa Kort Garriga	UDI	A		12:05
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:35
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:09
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		12:15
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:33
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:33
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:34
Karin Luck Urban	RN	A		10:40
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:43
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:45
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:33
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:52
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:55
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:33
Fernando Meza Moncada	PRSD	I	PECP	-
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:45
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:36
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:33
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		13:25
Celso Morales Muñoz	UDI	A		11:08
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:33
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:41
Francesca Muñoz González	RN	A		10:33
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:33
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:43
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:35
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:33
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		11:06
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:33
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:33
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:41
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:33
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:33
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:39
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:47
Diego Paulsen Kehr	RN	A		11:16
Joanna Pérez Olea	DC	A		11:21

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:36
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:33
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:33
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:33
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:33
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:36
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:34
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:33
Luis Rocafull López	PS	A		10:33
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:33
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:39
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:33
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:33
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:33
Marcela Sabat Fernández	RN	A		11:15
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:33
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:36
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:34
Juan Santana Castillo	PS	A		10:52
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:35
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		10:33
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:33
Diego Schalper Sepúlveda	RN	I	PP	-
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:33
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:33
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:33
Gabriel Silber Romo	DC	A		12:11
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:33
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:58
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:33
Jaime Tohá González	PS	A		10:33
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:33
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:45
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:33
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:33
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:34
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:33
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:33
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:33
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:33
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:33
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:52
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:59
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:33
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:35
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:33
Matías Walker Prieto	DC	A		10:33
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:33
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:49

-Concurrió, además, la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt Hesse.

-Asistió, también, el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

-Se contó con la asistencia, también, de los senadores señores Pedro Araya Guerrero y Juan Antonio Coloma Correa.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.33 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 32ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 33ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor LANDEROS (Secretario) da lectura a la Cuenta.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En primer lugar, quiero saludar a los trabajadores y a las trabajadoras del Congreso Nacional, así como a los parlamentarios y parlamentarias, con motivo de celebrarse hoy 4 de julio 207 años desde su fundación, ocurrida en 1811.

En nombre de la Mesa, envío un afectuoso saludo a todos quienes trabajan día a día en la Corporación.

Muchas felicidades.

-Aplausos.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DIRECTORA NACIONAL DE CONAPACH, SEÑORA PAOLA POBLETE NOVOA, RECIENTEMENTE FALLECIDA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- A petición del diputado José Pérez y por acuerdo unánime de los Comités Parlamentarios, la Sala guardará un minuto de silencio en memoria de la presidenta del Sindicato de Pescadores Artesanales de Lota y directora nacional de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales (Conapach), señora Paola Poblete Novoa, cuyo deceso se produjo la noche del miércoles 20 de junio como consecuencia del accidente de tránsito que sufrió en las cercanías del Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez, de Santiago, cuando regresaba de su visita al Congreso Nacional.

Ruego a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, funcionarios y asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 63 señoras diputadas y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora de las eventuales irregularidades en las inversiones y actuaciones comerciales realizadas por ENAP entre 2014 y 2018, y de sus efectos en su estado financiero actual.

Para el cumplimiento de su propósito, la referida comisión especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Para plantear un tema reglamentario, tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señora Presidenta, en la presentación que hicieron los parlamentarios que solicitan la creación de esta comisión especial investigadora figuran dos firmas a nombre del diputado Eduardo Durán. Por ello, aunque no he podido revisar exhaustivamente el resto de las firmas, me temo que es posible que no se haya reunido el *quorum* constitucional exigido para estos casos, por lo que solicito que la resolución de esta petición se postergue, al menos, hasta mañana, de modo que la Secretaría revise cuántas firmas hay y que no se ha cometido trampa. Recuerde que las solicitudes se firman solo una vez.

En segundo lugar, sobre la Cuenta, el gobierno ha anunciado que habría un diluvio legislativo, pero en la Cuenta no viene ni una gota de ese diluvio.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, se revisará la solicitud. En todo caso, contiene 63 firmas.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, el Reglamento de la Cámara de Diputados es muy claro en términos de exigir una cantidad de firmas mínimas para presentar este tipo de solicitudes, en este caso, de los dos quintos de sus miembros en ejercicio.

Tiendo a compartir la petición que presentaron los colegas, pero no estoy de acuerdo con que no se cumplan los requisitos exigidos para estos casos, toda vez que se repiten las firmas de dos parlamentarios: la del diputado Eduardo Durán y la del diputado Sauerbaum. Ambas están duplicadas.

Si presentaron 63 firmas, si uno retira las dos firmas repetidas, quedan solo 61, lo que es insuficiente.

Simplemente, pido que todos cumplan con la norma constitucional; es una exigencia básica para el Poder Legislativo que cumplamos con los requisitos que establecen la Constitución y las leyes, lo que no ocurre en este caso, porque hay dos firmas repetidas.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Hemos conversado sobre la situación con el Secretario. Está el documento original, así es que se contarán nuevamente las firmas, para que no subsistan suspicacias, y luego se realizará la votación.

Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, recuerdo a los colegas que en estos casos rige lo que determina el ministro de fe, que es el Secretario de la Corporación. Es él quien certifica el número de firmas y su autenticidad. No tenemos inconveniente en que lo vuelva a hacer; sin embargo, pido que en el futuro respetemos el rol institucional del Secretario de la Corporación como ministro de fe.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Como la solicitud la realizó el propio Secretario, se revisarán las firmas y se votará una vez verificado cuál es el número de diputados que firmó la petición. Se votará hoy, pero luego del conteo de las firmas.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN**.- Señora Presidenta, hay mecanismos para revisar esos temas antes de plantearlos en la Sala. Además, hay que hacerlo con mucha responsabilidad, porque el diputado Schilling nos acusó de trampa. Pienso que debiera moderar su lenguaje, porque yo no firmaré dos veces un documento.

Antes de hacer una denuncia de ese tipo, debería evaluarse con rigurosidad cuál es la situación, para evitar estos malentendidos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Así se hará, señor diputado.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre esta petición de creación de comisión especial investigadora en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 63 señores diputados y señoras diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación solicitan la creación de una comisión especial investigadora de las eventuales irregularidades en las inversiones y actuaciones comerciales realizadas por la ENAP entre 2014 y 2018 y de sus efectos en su estado financiero actual.

Para el cumplimiento de su propósito, la referida comisión especial investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

DISMINUCIÓN DE VELOCIDAD MÁXIMA DE CIRCULACIÓN EN ZONAS URBANAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N°S 11640-15, 11647-15 Y 11670-15)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar, en segundo trámite constitucional, el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley de Tránsito en lo relativo a la velocidad máxima de circulación en zonas urbanas.

Diputada informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones es la señora Jenny Álvarez.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado

Moción, boletín N° 11640-15 (refundido con boletines N°s 11647-15, y 11670-15), sesión 23ª de presente legislatura, en 16 de mayo 2018. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sesión 41ª de la presente legislatura, en 3 de julio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 26.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley que reduce la velocidad máxima de circulación en zonas urbanas, en segundo trámite constitucional, iniciado en las siguientes mociones refundidas:

1. Boletín N° 11640-15, de las senadoras Isabel Allende y Ximena Rincón y de los senadores Alfonso de Urresti, Juan Ignacio Latorre y Juan Pablo Letelier, que modifica la Ley de Tránsito en lo relativo a la velocidad máxima de circulación en zonas urbanas.

2. Boletín N° 11.647-15, de las senadoras Ximena Órdenes y Adriana Muñoz y de los senadores Ricardo Lagos, Jaime Quintana y Jorge Soria, que modifica la Ley de Tránsito para disminuir la velocidad máxima permitida en zonas urbanas.

3. Boletín N° 11.670-15, del senador Francisco Chahuán, que modifica el artículo 145 de la Ley de Tránsito en lo relativo a la velocidad máxima permitida en zonas urbanas.

Cabe consignar que el proyecto en informe se trató en tabla de Fácil Despacho, ya que consta de un artículo único, por lo que la Comisión lo discutió en general y en particular a la vez, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 260 del Reglamento de la Corporación.

Idea matriz o fundamental del proyecto

La idea matriz o fundamental del proyecto es disminuir el límite máximo de velocidad de vehículos de menos de 3.860 kilogramos de peso bruto vehicular y de motocicletas en zonas urbanas, desde 60 a 50 kilómetros por hora.

Tanto en general como en particular, el proyecto fue aprobado por mayoría de votos, sin cambios.

Votaron a favor la diputada Ximena Ossandón y esta diputada informante y los diputados Karim Bianchi, Félix González, Javier Hernández, Marcos Ilabaca, Leopoldo Pérez y Jorge Sabag. Se abstuvo el diputado Juan Antonio Coloma.

En la iniciativa se explica que la Ley de Tránsito prescribe lo siguiente: "Ninguna persona podrá conducir un vehículo a una velocidad mayor de la que sea razonable y prudente, bajo las condiciones existentes, debiendo considerar los riesgos y peligros presentes y los posibles."

No obstante, más adelante precisa: "Cuando no existan los riesgos o circunstancias señaladas en los artículos anteriores, serán límites máximos de velocidad, los siguientes:

1.- En zonas urbanas:

1.1.- Vehículos de menos de 3.860 kilogramos de peso bruto vehicular y motocicletas: 60 kilómetros por hora."

Esta disposición se encuentra vigente desde el 7 de agosto de 2002, en virtud de la modificación introducida a la normativa vial por la ley N° 19.816.

Se indica que a partir de dicho año se observó un aumento de más del 26 por ciento de accidentes fatales y de lesiones de tránsito; que un estudio de la Conaset demostró en 2014 que en Chile fallecieron 3.024 peatones en accidentes de tránsito entre 2009 y 2013, y que más

de 42.000 resultaron lesionados. Asimismo, el estudio indicó que del total de los accidentes, cerca del 40 por ciento de los fallecidos fueron peatones, cifra con que Chile encabezó la tasa de peatones fallecidos entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en los que se registra una tasa promedio del 20 por ciento de peatones fallecidos.

Se añade que de acuerdo con datos preliminares dados a conocer por Carabineros, solo en el año 2016 se registró un total de 1.675 fallecidos por siniestros viales, la mayor cantidad estadística en ocho años, y una de las más altas desde 1972, cuando se comenzaron a contar oficialmente los siniestros. Incluso, aun cuando pudiera considerarse que esta velocidad es prudente para zonas urbanas, destaca que desde dicha modificación han aumentado los accidentes de tránsito con resultados de lesiones y muerte, toda vez que la velocidad actualmente permitida impide frenar el vehículo ante riesgos y peligros posibles para que se detenga adecuadamente.

Se enfatiza que de acuerdo con estudios calificados que se han efectuado en diversos países, la disminución de la velocidad de 60 kilómetros por hora a 50 kilómetros por hora en zonas urbanas, logra reducir a la mitad el riesgo de accidentes.

Se agrega que distintos estudios europeos han arrojado que disminuir en 10 kilómetros por hora el límite de velocidad urbano está correlacionado con una disminución de 2,5 kilómetros por hora en la velocidad promedio de circulación, diferencia que finalmente es crucial para evitar múltiples fallecimientos. Asimismo, el riesgo de muerte en un atropello por un vehículo que circula a 60 kilómetros por hora es de casi el ciento por ciento, mientras que a 50 kilómetros por hora solo genera el 50 por ciento de riesgo fatal.

Señora Presidenta, la señora ministra de Transportes y Telecomunicaciones, coincidiendo con lo expuesto, explica que el proyecto viene a corregir una inconsistencia presentada en la tramitación de la iniciativa que incorpora disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de transporte, hoy ley N° 21.088, en la que el tema de la reducción de velocidad allí contenido es de especial relevancia.

Que la circunstancia de que los municipios cuenten con la facultad de disminuir la velocidad máxima permitida en ciertos perímetros de sus comunas, sobre todo en las cercanías de parques y escuelas, no sirve como argumento para rechazar la reducción de velocidad propuesta, ya que cada entidad edilicia podría evaluar de diversa forma la necesidad de reducción de velocidad permitida, lo que provocaría mayor nivel de incerteza y error en los conductores.

La iniciativa establece una reducción de velocidad aplicable solo a las vías urbanas, ya que tratándose de autopistas, de acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Concesiones, el Ministerio de Obras Públicas es el órgano que, en forma privativa y especial, regula y fija los límites máximos y mínimos de velocidad en las vías construidas, conservadas o reparadas por el sistema de concesión.

Asimismo, la señora ministra explicó que debe tenerse a la vista un importante dato de seguridad vial, cual es que el 30 por ciento de los fallecidos en accidentes de tránsito obedece, entre sus principales causas, al exceso de velocidad, lo que sitúa a Chile en el último lugar de la OCDE en relación con la proporción del número de víctimas fatales debido a siniestros viales por cada mil habitantes.

Que el presente debate debe situarse en el contexto de la discusión acerca de qué modelo de ciudad se pretende desarrollar, teniendo en cuenta el progresivo aumento de la población urbana en nuestro país, que ya se proyecta en 95 por ciento para el año 2050.

Que el espacio urbano se constituirá en un bien paulatinamente más escaso, por lo que las viviendas presentarán un menor tamaño y la vida de las personas se llevará a cabo con mayor frecuencia fuera del hogar, por lo que aumentarán las caminatas y el uso de la bicicleta. En ese escenario, la regulación y convivencia de los diversos modos de transporte se torna en una necesidad fundamental, por lo que la iniciativa en análisis se orienta en el sentido correcto.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt.

La señora **HUTT**, doña Gloria (ministra de Transportes y Telecomunicaciones).- Señora Presidenta, quiero iniciar mi intervención haciendo referencia a una pregunta que hizo la diputada Jenny Álvarez en su informe respecto de qué modelo de ciudades queremos.

Estamos avanzando hacia ciudades de mayor densidad poblacional, más habitantes y menos espacio público disponible, el que debe asignarse de manera que mejore la vida, la convivencia y la posibilidad de disfrutar en las ciudades.

El proyecto de ley en estudio, que propone la rebaja de velocidad, apunta a equilibrar una condición establecida en una ley aprobada recientemente, la N° 21.088, de convivencia de medios de transporte, que determina en gran medida la forma de usar bicicletas en espacios urbanos y la forma de utilizar la vialidad, donde también queda consignado que los ciclistas deben utilizar la calzada, es decir, están obligados por ley a convivir con los autos, mientras que el uso de las veredas queda restringido para ciclistas menores de siete años que vayan con un adulto y menores de catorce años, lo que es un grupo muy pequeño. Todos los demás ciclistas deben compartir la calle con los autos.

En consecuencia, si mantenemos la velocidad en 60 kilómetros por hora, vamos a exponer a un riesgo mayor a un grupo creciente de personas que usan bicicletas.

Está comprobado por abundantes estudios que bajar la velocidad en 10 kilómetros por hora, reduce significativamente la probabilidad de que un ciclista muera si es impactado por un auto.

Adicionalmente, estamos presentando un proyecto que corrige la forma de controlar la velocidad, como es el Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones.

Creemos que ese conjunto de normas ayudará a la seguridad.

Es importante mencionar que en Chile mueren casi 2.000 personas al año en accidentes de tránsito, lo que nos ubica en el último lugar de la estadística de la OCDE, y, como mencionó la diputada Jenny Álvarez, una cantidad importante corresponde a peatones y ciclistas. En Chile muere más gente al año por accidentes de tránsito que por hechos delictuales, pero estos últimos generan mucho más interés.

Por otra parte, la seguridad vial es un foco de las políticas públicas a nivel mundial, la que estamos manteniendo como uno de los ejes centrales de nuestra gestión.

En consecuencia, hago un llamado a los diputados a que consideren el impacto que tiene esta medida, no solo para evitar fallecidos por accidentes de tránsito, sino también para mejorar las condiciones, de manera que cualquier ciudadano pueda usar la ciudad, disfrutar de ella y utilizar medios no motorizados como forma de desplazamiento.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Jenny Álvarez.

La señorita **ÁLVAREZ** (doña Jenny).- Señora Presidenta, este proyecto, que busca modificar la Ley de Tránsito para disminuir la velocidad máxima de circulación en zonas urbanas, fijándola en 50 kilómetros por hora, resuelve un importante tema.

Lamentablemente, esta disminución no fue aprobada en el proyecto de ley sobre regulación de la convivencia entre distintos medios de transporte. En esa ocasión, dicha modificación fue aprobada en la Cámara de Diputados, pero no ocurrió lo mismo en el Senado.

Por lo tanto, estamos discutiendo ese punto en un nuevo proyecto.

La velocidad máxima permitida actualmente en zonas urbanas es de 60 kilómetros por hora. Si se aprueba esta modificación, quedará en 50 kilómetros por hora.

Eso cambio podría parecer insignificante, pero resulta de gran importancia al constatar el impacto que tiene la velocidad en los numerosos accidentes de tránsito, que afectan principalmente a peatones, muchas veces con resultado de muerte o de lesiones graves.

En 2017 se produjeron en Chile 94.879 siniestros viales, la mayor cifra de los últimos 45 años, es decir, desde que existen registros.

Es tanta la incidencia en esta materia, que el riesgo de muerte en un atropello causado por un vehículo que transita a 60 kilómetros por hora es cercano al ciento por ciento, en cambio, a 50 kilómetros por hora, el riesgo de muerte baja a 50 por ciento. Por lo tanto, la reducción de la velocidad en solo 10 kilómetros por hora tiene un impacto sumamente alto, por lo que debemos tener conciencia de aquello.

La OCDE nos ubica dentro de los países con más accidentes de tránsito. Por ello se necesita no solo la fiscalización de Carabineros y la educación vial, sino también la promoción de un cambio cultural que nos permita tomar conciencia de lo que ocurre. Conductores y peatones sufren accidentes graves, lamentablemente muchas veces con resultados fatales.

Este proyecto, que busca reducir la velocidad máxima en zonas urbanas, sirve para tomar conciencia y no tener que lamentar tantas tragedias. Este gran paso que se está dando ha contado con la importante participación de familias de víctimas de accidentes de tránsito, quienes colaboraron tanto en el proyecto que regula la convivencia de los distintos medios de transporte como en esta iniciativa de ley.

La Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset) señaló que los accidentes se incrementaron en 29 por ciento a partir de 2002, cuando se elevó la velocidad máxima en zonas urbanas de 50 a 60 kilómetros por hora. En suma, lo único que cambió fue que aumentó el número de accidentes de tránsito, pero no se registró una mayor movilidad de los vehículos.

Por cada 10 kilómetros por hora extra aumenta el número de accidentes. A una velocidad de 60 kilómetros por hora, la tasa de sobrevivencia es inferior al 10 por ciento, de acuerdo con la información que dio a conocer la Conaset.

Como Presidenta de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, valoro este proyecto, por lo cual lo votaré a favor; pero también hago un llamado a reflexionar sobre nuestra responsabilidad vial, a ser prudentes y a seguir avanzando en cambios que impliquen más seguridad, para que todas las personas puedan transitar tranquilamente por las vías del país.

Quiero agradecer el apoyo prestado por todas las organizaciones y agrupaciones de ciclistas que hoy nos acompañan, como el Movimiento Furiosos Ciclistas. Todos ellos participaron en la discusión del proyecto de convivencia de distintos medios de transporte y en el que ahora estamos debatiendo, de modo que les agradecemos toda la información que nos entregaron.

Quiero hacer un llamado al Ejecutivo. En nuestro país tenemos problemas de señalética, factor que muchas veces puede causar accidentes en las zonas urbanas y en las rurales, como el distrito al cual represento.

Finalmente, agradezco a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, quien nos acompañó en la comisión.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señora Presidenta, por su intermedio quiero decirle a la señora ministra que me alegra escuchar sus palabras; me alegra que vincule la velocidad urbana con la convivencia y con el modo de vida, incluso con los niveles de felicidad con que circulamos por la ciudad.

Todos sabemos que el automóvil es un elemento polémico para nuestro nivel de vida, porque los tacos, los ruidos, los temores, la posibilidad de morir al cruzar una calle o en un accidente de tránsito son factores que afectan con creces nuestra calidad de vida.

No voy a repetir los datos que ya entregaron la ministra y la diputada Jenny Álvarez. Citaré solo uno de ellos: en Chile muere el triple de personas por accidentes de tránsito en comparación con las que fallecen por homicidios; pero por alguna razón lo que comentamos a diario son los homicidios, la falta de seguridad, los portonazos, la delincuencia, etcétera. Lo escuchamos en los matinales de la televisión, en los programas de la tarde, aquí en la Cámara, en la Comisión de Seguridad, en las campañas políticas, etcétera; sin embargo, nunca hablamos de lo tremendamente letal que es el uso del automóvil.

Países de la OCDE, como Noruega y Australia, han comprobado que bajar la velocidad máxima permitida en zonas urbanas de 60 a 50 kilómetros por hora reduce en 20 por ciento la cantidad de muertes. No existen dudas sobre ello porque está explicado por las leyes de la física.

Además, está demostrado que tal reducción de velocidad no causa demoras en el tránsito. Podemos llegar a tiempo al trabajo, porque solo se restringe el tiempo que transcurre entre un semáforo y otro.

Quiero mencionar que también se requieren ciertos cambios culturales. El primero es que para que una ley de este tipo tenga sentido, hay que implementar la fiscalización. No se trata

solo de que la ley establezca como límite de velocidad 50 kilómetros por hora, sino de que en la ciudad los autos circulen a una velocidad en que la vida no esté permanentemente en riesgo.

En segundo lugar, quiero comentar la situación de los ciclistas. En Chile, en casi todos los casos de ciclistas que mueren atropellados, conductores de automóviles son los culpables; pero resulta que cada vez que alguien ve en las noticias que murió un ciclista atropellado por un conductor imprudente, le dice el ciclista más cercano: "¿Andas en bicicleta? Ten mucho cuidado, por favor". ¿Por qué no decimos a los conductores de automóviles "ten mucho cuidado para que no mates a un ciclista"?

En tercer lugar, quiero hacer un llamado a adoptar políticas públicas destinadas a desincentivar el uso del automóvil, ya que este le hace daño a la ciudad y a nuestra calidad de vida.

El automóvil está lleno de elementos de desigualdad. No es casualidad que, en una ciudad como Santiago, el metro llegue a todas partes menos al barrio alto, porque este tiene las autopistas necesarias para que la gente llegue rápido a su destino en su propio automóvil. Un automovilista usa cerca de nueve metros cuadrados de calle, en cambio un peatón -por ejemplo, yo cuando vengo al Congreso desde Santiago, y ocupo el metro- emplea alrededor de cuarenta centímetros de diámetro. Eso también es desigualdad. Cuando determinamos que una persona necesita nueve metros cuadrados de calle para su desplazamiento y le otorgamos esa superficie mediante una política vial, estamos estableciendo una desigualdad brutal.

El automóvil contamina, fomenta el individualismo y aumenta los tiempos de desplazamiento y los ruidos. Por el contrario, si generamos condiciones viales para tener un transporte público de calidad y fomentamos el ciclismo, podremos avanzar muchísimo en nuestra calidad de vida en la ciudad.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, ha quedado bastante claro todo lo que han dicho la ministra Gloria Hutt y la presidenta de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, señora Jenny Álvarez.

Para mucha gente este proyecto tal vez podría ser impopular, pero debe ser lo contrario, porque con él vamos a salvar vidas, y las vidas no tienen precio.

Si el 39 por ciento del total de muertes relacionadas con accidentes de tránsito corresponde a peatones, imagínese lo que ocurrirá con esta nueva ley de convivencia vial, dónde las bicicletas tienen la obligación de transitar por la calle, porque, como bien explicó la ministra, solo los niños, los adultos con niños y las personas con discapacidad tendrán permiso para usar la vereda. Esa cifra, lamentablemente, se nos puede duplicar o triplicar, y no estamos para eso.

Les pido a todos que votemos favorablemente este proyecto de ley, porque es muy importante que se regule esta materia. Si hoy tenemos que el 39 por ciento de muertes en materia de tránsito corresponde a peatones, con una velocidad de desplazamiento de vehículos de 60 kilómetros por hora en zonas urbanas, imagínese lo que ocurrirá si además tenemos bicicletas circulando por los lados. Eso no quiere decir que mañana no vayamos a establecer algunas restricciones y normas al tránsito de bicicletas en los pasos peatonales y otros aspectos. Por ahora, debemos salvar vidas, porque todas son importantes.

Hay mucha gente que nos ha criticado porque señala que cómo es posible que hace algunos años hayamos aumentado la velocidad de desplazamiento y ahora nuevamente queramos disminuirla. Sucede que las condiciones han cambiado y el parque automotriz ha aumentado.

También celebro lo dicho por el diputado Winter, porque está en la línea de lo que quiere nuestro gobierno: que las personas ocupen mucho más las bicicletas y que ojalá el día de mañana todo el mundo use el transporte público, como ocurre en los países desarrollados.

Comprometo mi voto favorable a la iniciativa y espero que todos hagan lo mismo, porque cualquier proyecto de ley que pretende salvar vidas es un proyecto que vale la pena apoyar.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Bobadilla.

La señora **BOBADILLA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra presente.

Una pequeña reflexión. Valoro el respaldo que da el gobierno, a través de la ministra, a esta moción parlamentaria. Ello da cuenta de que estamos frente a un gobierno y a una ministra que valora significativamente el aporte que podemos hacer desde el Parlamento para mejorar las condiciones de vida de nuestra gente.

Dicho esto, quiero señalar que los datos que se dieron en el informe son elocuentes: la mayor velocidad tiene una incidencia no menor en los accidentes con consecuencias fatales. Todo lo que hagamos para reducir esas cifras debe ser apoyado y respaldado decididamente.

Votaré favorablemente este proyecto. Lo hago con mucho entusiasmo, porque, como señalé, contribuye a generar condiciones de mayor seguridad no solo para los peatones, sino también para los automovilistas, ciclistas y público en general.

Como ocurre con todas las leyes, muchos piensan que con aprobar y promulgar una ley resolveremos decididamente los problemas que se pretende solucionar; pero no basta con una ley. Echo de menos, particularmente en este proyecto, que exista una instancia para formar, capacitar, orientar y provocar un cambio cultural en el peatón, pero también en el conductor, para que sean más cuidadosos. La idea es generar instancias de formación para los conductores que les permitan tener mayor conciencia de lo que significa manejar un vehículo.

Reitero que votaré favorablemente este proyecto, y lo hago con entusiasmo, pero echo de menos, como señalé, que se considere alguna campaña educativa para provocar un cambio cultural, de manera que todos los que usamos los espacios públicos seamos más cuidadosos y no nos exponamos en la vía pública.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo)- Señor Presidente, junto con saludar a todas las señoras y señores diputados, y a la señora ministra, quiero señalar que este proyecto probablemente se aprobará por la unanimidad de la Cámara de Diputados, debido a la importancia y al significado que tiene para la vida de las personas en nuestro Chile de hoy.

Como se señaló, las cifras son muy alarmantes en relación con el incremento de personas fallecidas por accidentes de tránsito, especialmente de peatones, debido a que el nivel de velocidad con que transitan los vehículos hoy -60 kilómetros por hora- aumenta prácticamen-

te en ciento por ciento la posibilidad de accidentes con resultado de muerte, en relación con la circulación a 50 kilómetros por hora, que disminuye en 50 por ciento la tasa de accidentalidad con consecuencias de muerte. Pero además de los fallecidos, que en 2016 alcanzaron casi a 1.700, la cantidad de personas baldadas o que resultaron lesionadas es inmensa, con todas las consecuencias que ello tiene para la vida familiar, para la suerte de cada una de las personas respecto de su vida futura y el costo que eso significa desde el punto de vista humano, afectivo y también económico para la sociedad. Por lo tanto, es fundamental tomar las medidas necesarias para resolver este tipo de problemas.

Sin duda, no va a ser este proyecto el que termine con los accidentes en vialidad; tampoco el que evite absolutamente los accidentes con causa de muerte o de lesiones graves, pero es un factor fundamental que va a generar consecuencias muy positivas.

Quiero señalar que, en conversaciones sostenidas con la propia ministra, hemos visto que, junto con esto, hay algunas otras medidas que son importantes, las que han sido solicitadas por determinados grupos. Me refiero particularmente a un proyecto de ley que suscribimos varios diputados, nacido de una idea presentada por la Fundación Khuper, de la Región de Valparaíso, que sanciona la conducta irresponsable de personas que conducen vehículos en mal estado, sin condiciones de seguridad mínimas, sin espejos retrovisores y con frenos en malas condiciones, es decir, en estados que inducen a que se produzcan accidentes. Aumentar las penas y tomar medidas para que esa forma de conducta irresponsable disminuya es tan importante como la disminución de accidentes que se producen en relación con las normas que se han dictado para la conducta bajo la influencia del alcohol.

Por eso, estimadas y estimados diputados, es muy importante la aprobación de este proyecto, en conjunto con otras medidas propuestas por la Conaset, de las cuales se está preocupando el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el desarrollo de Chile, para una mejor convivencia entre peatones y vehículos en la vía pública y, sobre todo, para que tengamos una convivencia más humana y un mayor respeto a la vida en nuestras ciudades.

Por eso, con mucho entusiasmo y con mucha voluntad debemos impulsar la aprobación de este proyecto.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, la diputada Jenny Álvarez, presidenta de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, fue muy clara en explicar que se trata de devolver el corazón del proyecto de ley que incorporaba disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de transporte, el cual fue amputado por el rechazo del Senado al informe de la Comisión Mixta que había resuelto a favor de la Cámara, por amplia mayoría, la reducción del límite máximo de velocidad de 60 a 50 kilómetros por hora en orden a que, en primer lugar, las leyes no solo pueden, sino deben ser evaluadas. Si en 2002 se aumentó el límite de velocidad de 50 a 60 kilómetros por hora y los estudios demuestran fehacientemente que hay un aumento de accidentalidad derivado de ese incremento, lo que corresponde en una sociedad capaz de autoevaluarse es retroceder al punto de origen para intentar reducir la accidentalidad.

En segundo lugar, la reducción de velocidad era consonante con el conjunto del proyecto, que tenía como objetivo la convivencia entre distintos medios de transporte. Justamente, la

mayor accidentabilidad de peatones y ciclistas tiene que ver con la existencia de un límite alto de velocidad de circulación en las zonas urbanas.

Sin embargo, señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar a la ministra que no basta con el restablecimiento del límite de 50 kilómetros por hora. Es imprescindible -lo dijo el diputado Gonzalo Winter- hacer un trabajo de modificación de los hábitos culturales y, por supuesto, también modificaciones reglamentarias que hagan cotidiana la percepción de que se ha superado el límite de velocidad.

En ese sentido, desde ya, anuncio mi voto a favor del proyecto que busca automatizar las infracciones por violación del límite de velocidad, porque si todos supiéramos que siempre nos están viendo y que debemos respetar el límite de velocidad no solo cuando hay un carabinero cercano, del que muchas veces nos avisa con un cambio de luces el automovilista que viene en sentido contrario, las cosas cambiarían.

Espero que esta Cámara sea consecuente consigo misma y hoy vote abrumadoramente a favor, como lo hizo hace pocas semanas, de reponer el corazón de un proyecto que se perdió por responsabilidad del Senado.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, ciertamente que no es una medida popular bajar de 60 a 50 kilómetros por hora la velocidad máxima en el radio urbano, pero el fundamento de este proyecto es salvar vidas, lo que se demuestra matemáticamente. Por lo tanto, celebro que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones esté apoyando la política de salvar vidas, con la ministra aquí presente.

Se trata de modificar la Ley de Tránsito para disminuir en zonas urbanas la velocidad máxima de 60 a 50 kilómetros por hora para vehículos livianos y motocicletas, con la excepción de las vías concesionadas que tienen, para estos efectos, la calidad de carreteras.

Cabe recordar que el límite de velocidad se había aumentado de 50 a 60 kilómetros por hora en 2002, año desde el cual se ha detectado un aumento de 29 por ciento en accidentes y de 25 por ciento de muertes. Investigaciones en diversos países han demostrado que la mortalidad en los accidentes se reduce a la mitad con solo bajar 10 kilómetros por hora la velocidad máxima.

Las cifras de 2016 señalan que más de 1.600 personas murieron en accidentes de tránsito, 40 por ciento de ellas peatones, por lo que el impacto en la sobrevivencia justifica este proyecto.

Si bien los municipios tienen la facultad de establecer límites menores de velocidad para el tránsito vehicular, en los hechos, esa facultad no se ejerce o se ejerce de manera ineficiente, con señalética confusa, por lo que resulta más apropiado establecer una regla general con vigencia en todo el territorio nacional, como la que está en discusión.

Por otra parte, los estudios también demuestran que en las zonas urbanas, con todos los atochamientos vehiculares que conocemos, una mayor velocidad no redundaría necesariamente en un menor tiempo de viaje, aunque no disponemos de información acerca del eventual impacto que tendrá una menor velocidad en la contaminación y en el gasto de combustible.

Junto con este proyecto de ley, debemos seguir avanzando en la educación vial en todos los ámbitos, como, por ejemplo, en los colegios, para que no solo se imponga una norma

coercitiva, sino también podamos sensibilizar a las futuras generaciones de lo grave que es conducir a altas velocidades.

Vamos a apoyar este proyecto, porque va en la línea correcta de salvar vidas.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Informo a la Sala que la ministra, que está muy interesada en el debate, debe retirarse porque tiene una reunión con su excelencia el Presidente de la República en Santiago.

Posteriormente, será reemplazada por el subsecretario del ramo.

Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con que la velocidad máxima en zonas urbanas sea de 50 kilómetros por hora.

Sin embargo, tenemos que empezar a legislar para que se fiscalice que la medida se cumpla, porque no sacamos nada con tener una normativa que no se puede controlar en la calle.

Si bien se pueden tener sistemas de cámaras y liberar a Carabineros de la función de vigilar los límites de velocidad, también es necesario poder fiscalizar personalmente, porque ha quedado demostrado con todas las cifras que se dieron que se produce una infinidad de muertes por accidentes de tránsito que, incluso, superan a los homicidios, según los datos aportados por el diputado Gonzalo Winter.

En ese sentido, se puede dotar de más fiscalizadores a los municipios, porque la labor en la calle es superimportante en términos de frenar la gran ansiedad con que se maneja en Chile en este momento.

También deberían efectuarse campañas mediáticas. Debemos usar todos los elementos que tenemos a disposición en las calles, que sean visibles para el público, para hacer grandes campañas para sensibilizar y educar con respecto a las normas del tránsito a la mayor cantidad de personas.

Es normal ver a peatones y a ciclistas cruzar con luz roja en los pasos habilitados con semáforos. Incluso, gente con niños cruza en forma peligrosa. Me ha tocado ver, mientras espero que termine la luz roja peatonal, a gran cantidad de personas que cruza por los pasos peatonales sin respetar el semáforo, lo que da cuenta de un masivo analfabetismo en términos de educación de tránsito. Lo mismo pasa con los automovilistas: muchos creen que porque tienen un automóvil más grande tienen derecho a transitar sin respetar las normas del tránsito.

Como expresó el diputado Winter, debería educarse en materia de tránsito a los conductores y también a los ciclistas. Seguí de cerca la discusión sobre volver a no permitir que los ciclistas transiten por las veredas. En Alemania, país que se puede considerar civilizado, los peatones comparten las veredas con los ciclistas en varios lugares. Es cuestión de poner normas claras que establezcan que el peatón tiene la primera prioridad para transitar por la vereda y que el ciclista debe respetar esa prioridad.

En las calles debería pasar lo mismo con los autos respecto de los ciclistas: estos últimos deberían ser respetados. En efecto, se está haciendo. Viajando hacia una inteligencia superior en el diseño del tránsito, tiene que ir disminuyendo la importancia que se da al automóvil, que, como dijo el diputado Winter, ocupa más espacio que las personas y los ciclistas. Si queremos bajar la velocidad con que se circula en estas ciudades neuróticas que tenemos, es superimportante la inclusión de los y las ciclistas.

Creo que el respeto por una convivencia más inteligente y más amable tiene que pasar por un cambio cultural. Debemos poner a disposición todas las herramientas que tenemos desde el Estado para ir enseñando y regulando ese tipo de conductas. No solo con prohibiciones se puede avanzar -sin perjuicio de que sean necesarias y de que son parte del ordenamiento que debemos tener-; también tenemos que obligarnos a enseñar con más vehemencia sobre las maneras en que nos relacionamos. En ese sentido, la Ley de Tránsito debería ser parte de los currículos de los colegios y ser parte de una educación sistemática que se imparta a las personas desde muy pequeños y muy pequeñas hasta muy grandes.

También, dado el nivel de corrupción que hemos detectado y que hemos ido descubriendo en Chile, hay casos de personas que tienen licencia de conducir, que no habrían pasado los exámenes correspondientes si se les hubieran hecho los controles adecuados. Sabemos que eso pasa; sabemos que es así. Ya hemos descubierto factores de corrupción en un montón de instituciones. No tendría por qué estar lejana la realidad de que la manera en que se entregan las licencias de conducir sea realmente complicada.

Quiero hacer una reflexión sobre un asunto que podríamos discutir en un par de años: no entiendo por qué los autos se fabrican para alcanzar velocidades a las que no se puede transitar. No entiendo por qué un auto puede llegar a los 200 kilómetros por hora si en este país no hay carreteras en las que los autos puedan alcanzar esas velocidades. Deberíamos tener una norma que establezca que solo ingresen al país los autos que hayan sido fabricados para correr hasta una determinada cantidad de kilómetros por hora. Si estamos tratando de salvar vidas y de vivir amablemente, no entiendo por qué no se avanza hacia esos lugares.

Indudablemente, pasarán muchos años para que eso sea posible. Darse el gustito de correr en una carretera por sobre las velocidades permitidas en el país puede provocar grandes desgracias. Prefiero prevenir antes que lamentar esas desgracias.

Dejo planteada mi inquietud en el sentido de legislar para que la velocidad máxima a la que, por diseño, puedan transitar los autos que ingresen a Chile sea realmente menor. Es una cuestión de fabricación que estimulará que las máquinas que se vayan produciendo sean mucho más amables para los seres humanos.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, con toda sinceridad, me cuesta creer que se piense que con bajar de 60 a 50 kilómetros por hora la velocidad máxima de circulación van a acabarse los accidentes de tránsito. Lo encuentro una tontera absoluta; no veo por dónde pueda llegar a ocurrir algo así. Lo digo por lo siguiente:

El principal argumento que he oído de varios parlamentarios es que en 2002 se aumentó de 50 a 60 kilómetros por hora la velocidad máxima de circulación en zona urbana, y se comprobó, hasta 2016, que el número de accidentes de tránsito había subido en una cantidad enorme. Pero alguien también sacó la cuenta de que entre 2002 y 2016 la cantidad de vehículos había aumentado en, por lo menos, dos tercios. ¡En, por lo menos, dos tercios! Sin embargo, eso no se considera argumento. El argumento que se da es que hay más accidentes porque se subió en 10 kilómetros por hora la velocidad máxima de circulación en la ciudad.

Reitero: dos tercios más de vehículos hubo en ese período.

En relación con los celulares, ¿se acuerdan cómo funcionaban los celulares en 2002 y cómo funcionaban en 2016 o a la fecha? En 2002 nadie hablaba por celulares en los autos; no se podía; no existía la tecnología para eso. En 2016 todo el mundo hablaba por celulares en los autos; en 2018 todo el mundo habla por celulares en los autos.

Entonces, en vez de fiscalizar aquello, que es lo lógico -es lo que produce una cantidad enorme de accidentes-, se propone bajar la velocidad, porque se argumenta que haberla subido en 10 kilómetros por hora es lo que provoca todos los accidentes de autos. ¡Por favor! Discúlpenme, pero puedo asegurar en "mil por ciento", aquí mismo, que no van a disminuir en nada los accidentes de tránsito en la medida en que siga habiendo más y más autos en las ciudades. Se está vendiendo una gigantesca cantidad de autos mensualmente, un récord total, como nunca se había visto en la historia de nuestro país.

¿Saben quiénes van a ganar con la reducción de la velocidad de 60 a 50 kilómetros por hora? Los municipios, porque se van a llenar de recursos sacando partes a los automovilistas. Ese va a ser el único resultado de este cuento. Los accidentes no van a bajar en lo más mínimo y vamos a seguir exactamente igual. Reducir la velocidad máxima en 10 kilómetros por hora no va a cambiar la situación respecto de los accidentes.

Señor Presidente, en este proyecto me voy a abstener. No voy a votarlo a favor, porque creo sinceramente que no va a producir una disminución de los accidentes; pero tampoco voy a votarlo en contra, porque en una de esas me equivoco en lo que estoy diciendo y la embarro medio a medio. En consecuencia, me voy a abstener.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, a diferencia del diputado Ignacio Urrutia, no me he quedado dormido ni tampoco he encontrado latero este debate; al contrario, creo que esta iniciativa abre una ventana que nos permitiría conversar respecto de una serie de otros temas que considero importantes.

Por lo mismo, a diferencia del diputado que me antecedió en el uso de la palabra, votaré a favor este proyecto, ya que el exceso de velocidad es una de las causas que provoca mayor cantidad de accidentes automovilísticos con resultado de muerte.

He escuchado atentamente las cifras que han entregado varios colegas diputados, las cuales, aunque generalmente son antiguas, son reveladoras. En todo caso, tenemos los informes que emitió la Conaset en 2017 respecto de los siniestros de tránsito y sus consecuencias según causas. Según ellas, ese año se produjeron 94.879 accidentes de tránsito, a consecuencia de los cuales hubo 1.483 fallecidos, 8.534 lesionados graves, 4.200 menos graves y 49.000 leves.

Es importante fijarse en la desagregación de esos datos -en esto sí debo concederle un punto al diputado Ignacio Urrutia, quien, lamentablemente, se retiró de la Sala-, porque resulta que el número de accidentes producto de la velocidad imprudente corresponde solo a 1.179 casos. ¿Sabe usted cuál es la causa que provoca el mayor número de los accidentes de tránsito? La imprudencia del conductor. Como consecuencia de la imprudencia del conductor, en Chile se producen 43.065 siniestros automovilísticos. Claramente, la más alta dice relación con no conducir atento a las condiciones del tránsito, con 25.046 casos.

Otra de las causas con alta tasa de siniestralidad se relaciona con la imprudencia del peatón, como cruzar la calzada de forma sorpresiva, fuera del paso de peatones o hacerlo en un camino o carretera sin precaución. Hay 2.549 accidentes vinculados a estas causas.

Cuando uno revisa estas cifras, advierte que si bien la reducción del límite de velocidad es un paso importante, hay una serie de desafíos que no hemos abordado, que dicen relación con la falta de capacitación y educación en materia de seguridad vial, y no solo de los conductores, sino también de los peatones.

En este sentido, me parece necesario que el Ministerio de Transportes, junto con el Ministerio de Educación, lleven adelante políticas destinadas a preparar y capacitar de mejor manera a conductores y a peatones, lo que debe hacerse necesariamente desde la más temprana edad.

Debemos tener en cuenta que, en la medida en que siga aumentando el parque automotor y sigamos siendo imprudentes como conductores y como peatones, esas cifras seguirán aumentando.

Me podrán decir que no hay recursos para llevar adelante esto; pero resulta que tenemos la llamada "ley espejo" del Transantiago, que señala que por cada peso que se gaste en el Transantiago, debe ir uno a las diferentes regiones. ¿Para qué? Para financiar, entre otras materias, programas de seguridad vial.

Espero que nuestros gobiernos regionales dejen de gastar tantos de esos recursos en asuntos que no dicen relación con la conectividad, con la seguridad vial, con este tipo de problemas, sino con la construcción de sedes sociales, con gastos de los respectivos gobiernos regionales, y que se dediquen a desarrollar una conducta prudente entre conductores y peatones.

En la Región de Los Ríos se ha presupuestado, para 2018, una suma cercana a los once mil millones de pesos para la "ley espejo" del Transantiago -específicamente, para el Fondo de Apoyo Regional (FAR)-, de los cuales mil y tantos millones se destinaron al programa "Renueva tu micro", es decir, a mejorar la calidad del transporte público mayor, que es hacia donde deberíamos estar apuntando; 3.000 millones de pesos se destinaron a mejorar la conectividad, como caminos, paraderos, etcétera, que también son avances. Pero quedan 6.000 millones de pesos en el limbo. ¿En qué se gastan esos recursos? Generalmente, el gobierno regional, el intendente y los consejeros regionales los destinan a financiar diversas inversiones, ajenas a estas materias.

Por tanto, el llamado es a que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el subsecretario de Transportes y la Conaset implementen políticas que vayan en efectivo resguardo de la seguridad vial y la vida de los habitantes del país, que se destinen a mejorar la educación para los conductores, que generalmente somos muy imprudentes; que se destinen a mejorar la prudencia de los peatones, y a mejorar la calidad de vida de todos los chilenos, porque sí hay recursos para ello.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, lo primero que debo decir -creo que esto ya estuvo en discusión, pero me gustaría insistir en ello- es que la Mesa debe revisar esto de las inscripciones a la hora de hablar, porque si es por mantener los equilibrios políticos, la verdad es que debería respetarse el orden de inscripción. Si uno se inscribe en tercer lugar, debiera hablar en tercer lugar y no después de alguien que se inscribió después. Tal cual opera ac-

tualmente el sistema, puede suceder que uno se inscriba en tercer lugar y que al final hablen varios otros diputados antes que uno, y solo por mantener el equilibrio político.

La verdad es que eso no se entiende. La Mesa debe revisar si eso es reglamentario, porque me parece que lo correcto es que respete el orden de inscripción.

En cuanto al proyecto en debate, valoro enormemente esta iniciativa, porque considero que todo lo que busque mantener la seguridad vial y velar por la vida de nuestros compatriotas es bueno.

Como dijo alguien por ahí, podríamos equivocarnos; pero es mejor equivocarse en esa línea que hacerlo en el sentido contrario. Las estadísticas están así; bajar de 60 a 50 kilómetros por hora la velocidad máxima de circulación en zonas urbanas disminuirá en 50 por ciento la tasa de accidentabilidad, y eso es mucho. Es un argumento que habla por sí solo de la necesidad e importancia de apoyar este proyecto.

En consecuencia, por supuesto que voy a votar a favor.

No obstante, creo que tenemos otros desafíos. Lamento que se haya ido la ministra, porque me hubiese gustado que escuchara algunas propuestas concretas que quiero hacer.

Entre los desafíos más importantes está, en primer lugar, el de profesionalizar la licencia de conducir. Lo dije en otra oportunidad, creo que el año pasado, quizás respecto de esta misma discusión: en Chile se entrega la licencia de conducir con mucha facilidad; las personas obtienen su licencia sabiendo mover el auto, no manejando. En los países desarrollados ese es un proceso que dura entre diez meses y un año; eso es lo que se demoran en entregar una licencia de conducir. Por lo tanto, ahí tenemos un desafío en el cual avanzar.

Por otra parte, los mayores afectados son los ciclistas. Cada vez se está usando más la bicicleta. Creo que ahí también tenemos varios desafíos muy importantes. El otro día leía, por ejemplo, que en Italia las empresas otorgan un beneficio o un bono a quienes usan la bicicleta. En Chile, donde podríamos partir dando ejemplo por el Estado empleador, resulta que el otro día alguien me contaba que no puede ir a su trabajo en bicicleta porque no hay más estacionamientos para bicicletas en el ministerio donde trabaja, así que es necesario esperar que se desocupe uno para que pueda postular y empezar a ir en bicicleta. ¿No sería más lógico eliminar los estacionamientos de vehículos y aumentar los de bicicletas? ¿O entregar algún tipo de beneficio, quizá un día más de vacaciones, a quienes utilicen bicicletas para trasladarse al trabajo? Son cosas que se me ocurren para fomentar el uso de ese medio de transporte.

Creo que ese también es un desafío pendiente, que quería plantear a la ministra.

Por otro lado, es necesario fiscalizar el uso de la bicicleta.

Mi hijo, que usa la bicicleta todos los días, me dijo que las calles para vehículos tienen un sentido, pero las ciclovías tienen doble vía, lo que produce problemas a los ciclistas cuando deben doblar. En consecuencia, pienso que debiera estudiarse si es conveniente que las ciclovías tengan el mismo sentido de las calles, lo que, a mi juicio, ayudaría a disminuir los accidentes y a mantener la seguridad de los ciclistas.

Por otra parte, cada vez es más común que los ciclistas no usen casco, lo que también es una deuda pendiente, porque debiera fiscalizarse con más rigor.

Las bicicletas de Mobike o Bici Las Condes, plataformas que permiten que cualquier persona tome una bicicleta y la deje estacionada donde quiera, no vienen con casco, ya que se considera que es responsabilidad de cada usuario llevar su casco, por lo que también debiera haber una mayor fiscalización en ese caso, pues si bien es cierto que el exceso de velocidad provoca muchos accidentes, los resultados son más graves porque la mayoría de los ciclistas no van con la necesaria protección.

En consecuencia, tenemos todas esas deudas pendientes.

Sin embargo, debemos votar a favor del proyecto -no hay duda en eso-, pero ojalá que la ministra de Transportes y Telecomunicaciones haga suyos mis planteamientos, con el objeto de que lleve adelante estos desafíos pendientes para fiscalizar el uso de la bicicleta y las protecciones de los usuarios, ya que los transeúntes y los ciclistas son los más afectados por los accidentes que ocurren en nuestras calles, especialmente en la ciudad de Santiago.

Valoro esta iniciativa y agradezco que en el futuro podamos estudiar lo relacionado con la fiscalización.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, no cabe duda de que el exceso de velocidad es la principal causa de muerte en los accidentes automovilísticos de nuestro país. Tres de cada diez accidentes de tránsito con consecuencias fatales en Chile se deben al exceso de velocidad, velocidad imprudente y pérdida del control del vehículo.

Algunos colegas han manifestado el tema del celular, el que sin lugar a dudas es un elemento distractivo, ya que basta mirarlo por un segundo para que el vehículo avance 60 o 70 metros; o sea, si se utilizan dos segundos para ver los mensajes de *WhatsApp*, habremos avanzado más de 100 metros.

Las consecuencias de un choque frontal a 70 kilómetros por hora resultan tan violentas como caer del séptimo piso de un edificio. ¡Y pensar que conductores recorren las ciudades a velocidades más altas que la que mencioné!

Reitero, no nos podemos perder en lo importante, cual es que el exceso de velocidad es la principal causa de muerte en los accidentes de tránsito de nuestro país, pero muchos compatriotas siguen manejando de manera imprudente y por sobre la velocidad permitida en nuestras ciudades, lo que provoca muertes y sufrimientos a las familias que se ven afectadas por los accidentes.

Creo que estamos dando un pequeño paso para salvar vidas, que se pierden a causa de automovilistas imprudentes, razón por la cual llamo a mis colegas a votar favorablemente el proyecto, para enviar una señal clara y fuerte a la ciudadanía. ¡Por favor, no más exceso de velocidad en las ciudades!

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, he escuchado con mucha atención las intervenciones que se han pronunciado en torno al proyecto.

En mi condición de miembro de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones en el período pasado y como integrante de la comisión mixta que se constituyó en ese entonces, quiero situar esta discusión en un contexto real que nos permita tomar una buena decisión respecto de apoyar o rechazar el proyecto.

En primer lugar, no podemos reducir el debate exclusivamente a un tema de accidentes y muertes, ya que lo que estamos discutiendo hoy es una moción de senadores de la república, mediante la cual tratan de corregir, como bien señaló el diputado Auth, un problema originado por el rechazo de este aspecto que contenía un proyecto originado en mensaje, que in-

gresó el 4 de agosto de 2015 a la Cámara de Diputados, el que fue extensamente estudiado, analizado y debatido en nuestra Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, donde se escucharon argumentos técnicos de toda naturaleza, que no repetiré en mi intervención.

En aquella oportunidad entregué antecedentes respecto de la relación entre velocidad y cantidad de muertos y lo que significaba reducir en 10 kilómetros la velocidad máxima, respecto de lo cual existe una causalidad demostrada a través de estudios hechos en Chile y en el extranjero. También se consultó a distintas organizaciones sobre la materia.

Quiero recordar que esto se enmarca en un propósito mayor, lo que llamaríamos la idea matriz del proyecto, cual es la convivencia vial. Originalmente, se buscaba establecer un conjunto de normas que hiciera posible una convivencia más armónica y la coexistencia de distintos medios de transportes que hoy existen en nuestras ciudades, pues no solo hay que considerar a los automóviles, sino también a las motocicletas, bicicletas y a los peatones.

Ese proyecto de ley, que tuvo su origen en un mensaje, contenía distintas normas y regulaciones, entre las cuales era central, por las razones antedichas, la disminución de la velocidad, porque los estudios técnicos que tuvimos a la vista y que, según entiendo, también los tuvo el Senado, demostraban la causalidad directa que existe entre la velocidad y la mayor cantidad de muertes que se producen en caso de accidentes. En ellos se señala que un impacto a 60 kilómetros por hora es significativamente distinto a otro a 50 kilómetros por hora.

El diputado Pepe Auth dio en el clavo. Allí estaba el corazón de ese proyecto que regulaba la convivencia vial, pero los señores senadores, por razones que desconozco, lo rechazaron. Incluso, en la comisión mixta, de la cual formé parte, ganamos quienes estábamos convencidos por los argumentos técnicos de que, para servir a ese propósito mayor, que es la convivencia de distintos medios de transportes, era conveniente rebajar la velocidad a 50 kilómetros por hora en el área urbana.

No obstante eso, posteriormente, los senadores rechazaron en la Sala el informe de la comisión mixta. Ahora, cuando uno mira el informe del proyecto en discusión, observa que lo único que hace es reponer lo que estaba en el mensaje original, es decir, bajar la velocidad máxima en zonas urbanas de 60 a 50 kilómetros por hora.

Me imagino que los distinguidos senadores, en su reflexión posterior, dijeron: "¡Parece que cometimos un error!", porque la idea matriz del mensaje original, que se comenzó a debatir en agosto de 2015, se caería si no se insiste por la vía de este proyecto.

En consecuencia, desde la experiencia, desde el conocimiento que me da el haber participado en este debate en la comisión técnica, quiero señalar que llegué a la convicción más absoluta de que había buenas razones técnicas para proponer esta reducción de la velocidad máxima, por lo que creo que lo que hacemos al aprobar este proyecto es corregir una mala decisión adoptada en un momento determinado, que los propios senadores o, al menos un grupo de ellos, quiere corregir.

Y si no fuera suficientemente elocuente con mis palabras para convencer a mis colegas de las bondades de aprobar este proyecto, quiero mencionar solo un hecho: es muy poco frecuente que la idea central de un proyecto enviado por la autoridad de transportes del gobierno anterior sea recogida y apoyada por las actuales autoridades. Se trata de dos gobiernos que, pese a ser de distinto signo político, coinciden en que hay razones técnicas fundadas -no razones políticas ni ideológicas- para tomar una medida de esta naturaleza, tal como aquí lo ha expresado públicamente la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria

Hutt, quien ha dicho que el gobierno apoya esta medida, con lo cual -reitero- muestra coincidencia con lo que era el propósito del proyecto original enviado por el gobierno anterior.

De manera que invito a mis estimados y estimadas colegas a considerar estos elementos a la hora de resolver su voto.

He dicho.

El señor **SABAG** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, el proyecto de ley que se vota hoy es de suma importancia para la integridad física y la convivencia vial entre conductores y peatones, dado que desde el 2002, cuando se aumentó la velocidad máxima de 50 a 60 kilómetros por hora para la conducción en zonas urbanas, se incrementó de manera considerable el número de accidentes de tránsito.

Al revisar las cifras, se aprecia que este cambio generó en 2003 un aumento en la cantidad de accidentes de tránsito en zonas urbanas, cuya causa podría ser atribuida a la velocidad inadecuada, en aproximadamente 30 por ciento. El mismo año, aumentó en 25 por ciento el número de fallecidos por accidentes de tránsito causados la conducción a exceso de velocidad.

Al respecto, la OCDE señaló que, con la reducción de la velocidad máxima, puede disminuir en 20 por ciento la cantidad de fallecidos en accidentes de tránsito. Esto demuestra la relevancia de este proyecto, cuyo objetivo de reducir de 60 a 50 kilómetros por hora la velocidad máxima en zonas urbanas debió ser parte de la ley de convivencia de medios de transporte. Sin embargo, esta medida fue rechazada por la Cámara de Diputados en el tercer trámite constitucional.

No obstante, es importante señalar que la evidencia comparada revela que la reducción de la velocidad contribuye a resguardar, primordialmente, la integridad de las personas, ya que con esta disminución de 10 kilómetros por hora se reduce a la mitad el riesgo de accidentes fatales cuya razón principal es el exceso de velocidad.

Un ejemplo destacable es lo ocurrido en Australia, donde se aplicó esta reducción en sus distintos Estados y el resultado obtenido fue una disminución de entre 8 y 21 por ciento en el número de accidentes con heridos o muertos, y una baja de entre 25 y 51 por ciento en el número de atropellos a peatones.

Creo que es de gran importancia la aprobación de este proyecto, que tiene como único fin resguardar vidas y disminuir el riesgo de accidentes de tránsito debido al desplazamiento a una velocidad que no es prudente para las zonas urbanas.

No existen fundamentos consistentes para negar la necesidad de legislar sobre este tema, pues los partes y accidentes ocurridos por infracciones de tránsito vinculadas al exceso de velocidad aumentan año a año. Asimismo, los estudios internacionales reflejan que esta medida disminuye el riesgo de accidentes viales relacionados a la velocidad.

Por eso, sin duda alguna, urge su aprobación. En este sentido, vale la pena recordar que la "ley Emilia" aumentó las sanciones, lo que, sin duda, ha permitido disminuir el número de accidentes y de paso ha generado una mejor convivencia y una mayor conciencia de parte de los conductores respecto de no conducir bajo los efectos del alcohol.

Por lo tanto, es importante votar a favor esta iniciativa, porque va en la misma línea de ser una medida disuasiva y de prevención de los accidentes de tránsito con resultados fatales y, por tanto, apunta a mejorar la convivencia vial en el ámbito urbano.

Por eso votaré a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernalles.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, todos queremos más bicicultura y también todos queremos mejor convivencia vial, pero me gustaría llevar el debate al plano regional.

La región que represento es una región lluviosa, donde las ciclovías prácticamente no existen en Puerto Montt, en Castro, en Quellón o en Ancud. Me gustaría que se fomentara cada vez más el uso de la bicicleta, pero nuestras condiciones climáticas y nuestras obras viales no lo permiten. Es más, en Puerto Montt, por ejemplo, los ciclistas se encuentran con verdaderos ríos en las calles, provocados por la lluvia.

Por lo tanto, también es necesario ver el tema regional, porque cada vez que viajo a Santiago y a Valparaíso desde Puerto Montt, veo con mucha envidia los anuncios de extensión de los servicios del Metro, que no tenemos en el sur, así como también observo las diferentes ciclovías de las distintas comunas de Santiago.

Sin embargo, más allá del uso de las bicicletas, la reducción de la velocidad en las zonas urbanas es un tema que afecta a todos los vecinos. En mi distrito, varios dirigentes y vecinos me han comentado cuánto sufren por los autos que pasan a exceso de velocidad o por las carreras clandestinas que se realizan en las noches. Probablemente, muchos han visto en sus regiones que los mismos vecinos se organizan e improvisan "lomos de toro" y colocan cuerdas gruesas para que los autos no circulen a gran velocidad, sobre todo en los barrios hay niños que juegan fútbol en la calle o realizan otro tipo de actividades en ella.

Hace un tiempo, se prometió la construcción de un autódromo en Puerto Montt, algo que, por cierto, necesitamos. Me hubiese gustado que estuviera presente la ministra de Transportes y Telecomunicaciones para contarle lo que ocurre respecto de la infraestructura vial de las ciudades del sur.

Votaré a favor del proyecto pero insisto en que debemos adoptar otras medidas, y no solo pensar en Santiago cuando se quiere mejorar las condiciones de conectividad en nuestras ciudades. No podemos pensar siempre solo en hacer anuncios para los santiaguinos, sino que también tenemos que hacer anuncios concretos en materia de transporte para la gente que vive en las demás regiones.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, claramente, este es un proyecto bien intencionado, porque busca reducir el número de muertes de personas que transitan por las distintas vías de nuestro país.

La duda que mantengo respecto de este tema, la cual señalé cuando se discutió el proyecto en la comisión técnica, se refiere a las atribuciones de los municipios en cuanto a que son ellos los que tienen la facultad de poner otros límites de velocidad dentro de las ciudades y sectores urbanos. El proyecto limita esa posibilidad. Hoy son los concejos los que pueden efectuar estudios y tomar decisiones para reducir las velocidades en determinados lugares.

Por ello, creo que estamos inmiscuyéndonos o cercenando una atribución que pertenece a los municipios.

Reitero que es una iniciativa bien intencionada, pues busca reducir los accidentes con resultado de muerte provocados por exceso de velocidad.

También se ha hablado acá de la educación vial. Al respecto existe un porcentaje importante de conductores que no están atentos a las condiciones del tránsito, lo que no se debe claramente a un tema de velocidad, así como una responsabilidad importante de peatones en accidentes de carácter fatal.

Por lo tanto, si lo que propone el proyecto en comento no va de la mano de una educación vial adecuada, dirigida tanto a conductores como a peatones, se podrá disminuir la cantidad de fallecidos, pero se seguirán ocasionando accidentes por conductores no atentos a las condiciones del tránsito y peatones que transitan en forma descuidada por las distintas rutas.

Asimismo, espero que los parlamentarios que votaremos la iniciativa seamos consecuentes y respetemos las velocidades que se establecen en las distintas rutas. Aquellos que transitan desde Valparaíso hacia Santiago, o desde aquí a Viña del Mar o a Reñaca, muchas veces se desplazan a velocidades superiores a 50 kilómetros por hora.

Claramente es una normativa que reviste una adhesión popular importante; pero tengo mis aprensiones respecto de las facultades que cercenaríamos a los municipios, y también respecto a la decisión que hay que tomar en cuanto a entregar educación vial a todas aquellas personas que van tras un volante y a aquellas personas que son peatones y que transitan o circulan a pie por las distintas rutas.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, creo que este proyecto de ley representa un justo ejemplo por el cual deberíamos modificar el Reglamento de la Cámara, pues llevamos dos horas discutiendo y todos han dicho lo mismo. O sea, no hay nadie que se haya opuesto al proyecto; todos estamos de acuerdo. Por lo tanto, si hubiese hablado una persona por cada Comité habríamos avanzado con mayor celeridad, porque estamos todos absolutamente de acuerdo con el fondo del tema. Me parece insólito; pero, bueno, esto es así.

Señor Presidente, quiero señalar que cuando uno estudia este proyecto se da cuenta de que estamos cambiando la ley. Se argumenta que mueren menos personas si los vehículos chocan a 50 kilómetros por hora; que probablemente el 50 por ciento de los involucrados se va a salvar, y que si se choca a 60 kilómetros por hora morirá el ciento por ciento de quienes van en un auto.

La verdad es que aquí se debe decir que nos equivocamos cuando aprobamos la ley que estableció en 60 kilómetros por hora la velocidad máxima de circulación en zonas urbanas, y que hoy estamos corrigiendo ese error. Aquí hay gente que no está de acuerdo con eso, pero lo importante es que estamos hablando exclusivamente de zonas urbanas.

A mí me preocupa lo siguiente. ¿Qué pasa en las zonas urbanas donde pasa la carretera? ¿Quién regula, por ejemplo, la subida por la que se sale de Valparaíso, donde se puede transitar a 60 kilómetros por hora como máximo? ¿Vamos a andar ocho kilómetros a 50 kilómetros por hora donde no hay nadie por los costados, porque está la carretera totalmente cercada, hasta donde está Carabineros y la señalética cambia a 100 kilómetros por hora? Así, la carretera se va a transformar en una especie de cazabobos, aunque no lo queramos. Nadie quiere atropellar a alguien; nadie quiere que alguien muera en un atropello ni de ninguna manera.

También es importante educar a los peatones. A estos, al parecer les da un calambre cuando deben cruzar un paso cebra -muchos lo hacen hablando por celular-, con lo cual provocan tacos en el tráfico; pero cuando ese peatón debe cruzar una esquina con semáforo, por Dios que se agiliza y pasa corriendo.

Señor Presidente, cuando me dicen que hay que fijar la velocidad máxima a la que se transita en los alrededores de los colegios o de un hospital en 50 kilómetros por hora, yo digo "¡perfecto!"; pero cuando una carretera pasa por una ciudad eso es un cazabobos.

Ayer en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, discutíamos con el jefe de bancada, Leopoldo Pérez, y con la diputada Ximena Ossandón, sobre las vías exclusivas. Viene ese proyecto, el cual llegará pronto aquí a la Cámara.

Quiero preguntar a la ministra por qué a un automovilista que se mete a una vía exclusiva inmediatamente le sacan un parte, pero el chofer de un bus puede ocupar toda la calle. Algunos dicen que cuando este tiene que doblar a la izquierda debe meterse antes. Les digo que el país ya no quiere virar más a la izquierda, porque claramente molestan mucho cuando hacen eso. Bueno, son cosas que van pasando y hasta el tránsito está diciendo para qué lado va el país.

Señor Presidente, de verdad creo que este proyecto no da para mucho tiempo más de discusión. Hemos perdido la mañana prácticamente en esto.

Votaré favorablemente la iniciativa. No estoy muy de acuerdo, pero creo que aquí hubo un error en las velocidades. Hoy, 50 o 60 kilómetros da lo mismo, porque como está la congestión de tránsito indudablemente no se va a poder circular a más de 20 kilómetros por hora. Sería un logro si los vehículos se desplazaran en Santiago y en cualquier ciudad a un promedio de 20 kilómetros por hora, pero ello no ocurre.

En consecuencia, cuando se calculan los índices de mortalidad en materia de tránsito la pregunta que tenemos que hacer es en cuánto han aumentado los autos en los últimos diez años. Donde antes había 100.000 autos, hoy hay 400.000; sin embargo, felizmente, los accidentes no han aumentado en la proporción en que los vehículos han aumentado. Eso ya es un logro. El pasado fin de semana tuvimos que lamentar veintitantas muertes por accidentes automovilísticos.

Realmente, señor Presidente, debemos fomentar todo lo que esté a favor de la vida; pero también un consejo: los automovilistas, los peatones y los ciclistas, todos, tenemos que poner de nuestra parte para que no haya más accidentes.

Por lo tanto, ratifico mi voto favorable a este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Señor diputado, respecto de su intervención inicial y con el propósito didáctico de que los diputados que se vienen integrando a este hemicycle conozcan determinados procedimientos, quiero recordarle -usted debería saberlo, porque lleva bastante tiempo acá- que el artículo 138 de nuestro Reglamento establece que es facultad de los jefes de Comité pedir la clausura del debate. ¿Cuáles son las condiciones? El artículo 141 del Reglamento señala que en la discusión particular se podrá pedir clausura del debate para un artículo de un proyecto de ley cuando su discusión ocupe todo el Orden del Día de una sesión o tres diputados hayan tomado parte en ella, dos de los cuales emitieren opiniones distintas, o cuando seis diputados hayan participado en el debate.

Quiero recordarles, para fines didácticos y a propósito de la intervención del señor diputado, que es facultad de los jefes de Comités pedir el cierre del debate.

Nosotros no podemos conculcar el interés de los diputados en participar en el debate de un proyecto, pero ese es el mecanismo que podríamos tener.

Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, antes de que el colega García pida el cierre del debate y nos quedemos sin intervenir, quiero reiterar lo que aquí los demás colegas ya han dicho.

No está de más señalar que si bien es cierto que el proyecto corrige una parte del origen de la siniestralidad en el tránsito, las cifras son demasiado contundentes. Bajar 10 kilómetros por hora la velocidad de circulación en las ciudades pareciera que es una cuestión trivial; pero los antecedentes técnicos, los datos científicos indican claramente que esos 10 kilómetros pueden ser fundamentales a la hora de salvar vidas.

Cuando vemos que los países que han reducido en 10 kilómetros por hora la velocidad máxima han disminuido a la mitad los resultados de muerte en accidentes de tránsito, sin duda que vale la pena una medida como esa.

Los datos en nuestro país son alarmantes. Nuestro parque automotor ha crecido, duplicándose cada diez años o antes, porque el aumento no es lineal, sino exponencial.

Los chilenos y las chilenas somos cuidadosos con nuestros autos, a diferencia de lo que ocurre en países más desarrollados, donde los autos, cuando tienen un par de años, son mandados al desguazadero, donde son comprimidos y convertidos en bloques de fierro para después reutilizarlos. Nosotros cuidamos los automóviles. Por consiguiente, están circulando veinte, treinta o más años porque con el alambrito y el alicate todavía se arreglan para pasar la revisión técnica y seguir circulando en las calles. Esto congestiona las ciudades, que no fueron planificadas para esa cantidad de autos.

Ese es otro problema de responsabilidad ciudadana que dice relación con poner orden en las ciudades. Han faltado faldas y pantalones para aplicar normas conocidas por todo el mundo, que regulan el crecimiento urbano para mejorar, mantener y crear vías estructurantes, porque, al no haber plata para la expropiación, seguimos teniendo callecitas angostas que

estaban en la periferia de la ciudad y que con el paso de algunos pocos años se han convertido en vías estructurantes principales.

Tenemos un problema por las ciudades, pero también por el comportamiento de los ciudadanos.

No me referiré al contenido del proyecto, porque los colegas ya han dicho demasiado que intenta -espero que así se resuelva hoy en la Sala- bajar la velocidad máxima de circulación en las vías urbanas de 60 a 50 kilómetros por hora. Pero esa es solo una parte de la solución a las altas tasas de siniestralidad y a la cada día mayor proporción de resultados graves o mortales en accidentes de tránsito, porque el problema de fondo, que no aborda este proyecto, dice relación con el respeto entre los usuarios de las vías. A todos los que usamos vías o espacios públicos de circulación nos debe guiar la tranquilidad, la paciencia, la buena voluntad y, especialmente, la consideración del derecho propio y de los demás.

Lamento que la señora ministra no esté presente en la discusión de este proyecto. Como dijo el diputado René Manuel García, a veces repetimos los argumentos que lo justifican; pero siempre es bueno que la autoridad que finalmente debe presentar iniciativas, al igual que los parlamentarios cuando se trata de mociones, escuche algunas de las ideas que surgen en el Parlamento. Los parlamentarios no estamos en esta Sala para hablar entre nosotros, sino para hablar a la comunidad a través de los medios, como el canal de la Cámara de Diputados, y también para que la autoridad del gobierno de turno escuche y anote, ya que en una de esas pueden surgir buenas ideas.

Necesitamos incluir en la enseñanza formal de nuestras nuevas generaciones, junto con la educación cívica, que nos enseña a ser mejores ciudadanos y compartir espacios comunes no solo con orden, sino con buena voluntad, la educación del tránsito. Algunos pensarán que lo que digo es una tontería o algo banal, porque pareciera que es lógico. Cuando salieron los famosos "chalecos" amarillos, a última hora los inescrupulosos los vendían en 5.000 pesos, en circunstancias de que, a lo más, costaban 1.000 pesos, y no había. ¿Por qué? Porque al día siguiente Carabineros iba a multar a quien no lo tuviese, y el ministro de la época dijo: "Pero si está publicado en el Diario Oficial.". Yo me pregunto quién lee el Diario Oficial. ¡Nadie lo lee! Menos ahora que ya no se imprime en papel, sino que es electrónico.

Entonces, el gobierno debe hacer una campaña de educación, de sensibilización y de preparación para que esas enseñanzas formen parte de nuestra cultura. La educación del tránsito debe ser algo que esté "enculturizado". Hay que aprender la ley del tránsito porque nos puede salvar la propia vida o evitar un lío, como el que se genera cuando se pierde una vida por imprudencia nuestra o de otro -da lo mismo quién cometió la imprudencia-, o alguien queda dañado de por vida.

Cuando alguien va a sacar licencia de conducir, no lee la ley del tránsito. Se consiguen las preguntas -esto ocurre de Arica a Magallanes- y se las aprende más o menos. Igual sirven, por ejemplo, cuando señalan que uno debe parar si el disco que tiene forma de hexágono dice "pare"; pero hay otras cosas que no están en la obviedad, sino en la norma. ¿Cuánta gente aquí, camino a Santiago o en cualquier carretera, maneja por la pista izquierda? La pista izquierda es para adelantar y no para circular, porque se genera un atochamiento. Circular a 60 kilómetros por hora en la carretera también está prohibido en la ley.

En este escenario tenemos que ver cómo hacemos para que la ciudadanía conozca la reglamentación del tránsito, y todos quienes utilizan las vías tomen conciencia, para que sepan

comportarse en ellas. En los países más desarrollados, la educación formal y la educación familiar producen ciudadanos informados y respetuosos de las reglas de convivencia social y vial, y si no las respetan, no existe ningún problema para aplicarles las sanciones correspondientes.

Recién estaba conversando con mi camarada y correligionario Cosme Mellado -somos de la bancada unificada- acerca de que tenemos una falta de "enculturización" sobre temas de convivencia vial y de convivencia en general. Es importante que internalicemos las buenas costumbres en el uso de las vías y la convivencia entre peatones y vehículos como parte permanente de nuestra conducta.

Recuerdo que cuando era cabro chico, se obligaba a sacar patentes para las bicicletas. También se obligaba a sacar patentes para los carretones y carretelas, y además andar con el "muchacho". No sé si los más jóvenes sepan que el "muchacho" era un palo que se colocaba delante del carretón para que el pobre caballo no estuviera soportando todo el peso mientras estaba estacionado. No estoy hablando de cobrar esa patente, sino de obligar a que los ciclistas conozcan la reglamentación del tránsito y la apliquen; si no se les exige patente, compran la bicicleta y salen a la calle.

Financemos ese trámite. Hagamos que el ciclista conozca la reglamentación del tránsito y sepa por dónde cruzar y transitar. Estimulemos el uso de la bicicleta. Demos la oportunidad de que la carretela siga existiendo como forma de ganarse la vida, pero que la sepan conducir, porque he visto a niños de ocho o nueve años manejando un carretón con un caballo por las vías públicas. No tienen la menor idea de lo que es girar a mano izquierda o mano derecha. Saben conducir el caballo, pero no tienen la menor idea de las reglas del tránsito, y pueden generar accidentes, y de hecho ha habido.

Entonces, todos quienes conducimos en espacios públicos debiéramos estar obligados a aprender normas viales y de convivencia para asegurar nuestra propia vida. Si no nos nace o no nos dicen en la casa, el Estado debe obligarnos a todos quienes utilizamos las vías públicas a conocer la reglamentación del tránsito a través de la exigencia de una placa patente. Que sea gratis para la gente humilde que trabaja con un carretón o que tiene que ir al trabajo en bicicleta, pero debemos saber cómo manejarnos.

Voy a apoyar este proyecto, porque es una buena iniciativa, a pesar de ser incompleta. Cuando uno circula con más tranquilidad por la calle, lo hace un poquito más contento y más relajado. Hay que salir un ratito antes de la casa, lo que nos va a permitir llegar al trabajo más relajados, más optimistas y más tranquilos.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, suscribo lo que han expresado todos los diputados que han intervenido, y en particular usted.

Fui parte de la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Poder Legislativo durante la tramitación del proyecto que buscaba modificar la Ley de Tránsito para incorporar disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de transporte.

Considero que el proyecto en discusión es un llamado a la conciencia ciudadana y al sentido común. Cuando uno fundamenta su posición, que en mi caso es aprobar el proyecto, es inevitable considerar los datos duros y objetivos. Hoy sabemos -así lo expone la Conaset en los estudios que hace anualmente- que la cantidad de accidentes con resultados fatales y también con lesiones graves ha aumentado ostensiblemente porque se ha incrementado el parque automotor. Hoy en Chile existen alrededor de 4,5 millones de vehículos y se estima que esta cifra aumentará al doble de aquí al 2020.

Además, nuestra infraestructura vial no es amigable. Por ello el proyecto nace para un propósito mayor, cual es el de lograr una mejor convivencia vial. Debemos analizar cómo fomentar el uso de un transporte alternativo, que sea protagonista, como ocurre con las bicicletas en Europa.

Por otro lado, también debemos estimar un dato duro, que es directamente proporcional: a mayor velocidad de circulación en las ciudades, mayor cantidad de accidentes. Al respecto existe una cifra oscura. Si bien los números hablan por sí mismos -en 2016, hubo 1.675 fallecidos, y en 2017, más de 2.000-, existe una cifra oscura, cual es la de las personas que quedan con discapacidades motoras o parapléjicas, y la de los niños fallecidos -son los principales perjudicados- por los accidentes de tránsito. Alrededor del 40 por ciento de las muertes de menores lamentablemente es consecuencia de un accidente de tránsito.

En la jungla automotriz conviven automóviles, vehículos pesados, como los del transporte público, que son de gran tamaño y que en las regiones los vemos en carreras incansables; vehículos de carga, que también son de altas dimensiones, etcétera. Por ello, uno siente que esta mirada que hoy se plantea, tal vez restrictiva en términos de que establece una reducción de la velocidad de circulación, se debe a las cifras que arroja una realidad que es aún mayor.

Reitero que me parece insólito que en esta discusión no esté presente la ministra de Transportes y Telecomunicaciones. Espero que en una futura oportunidad contemos con la presencia de algún representante del ministerio de Transportes, como el subsecretario, un asesor o alguien que pueda recoger las propuestas que la Cámara de Diputados, legítimamente establecida por la ciudadanía, pueda formular.

Este proyecto ha tardado mucho tiempo: casi cuatro años. Durante este tiempo no hemos sido capaces de establecer un límite de velocidad, que creo que es muy necesario y con lo cual estoy absolutamente de acuerdo.

Tenemos el deber de emprender tareas que vayan en el sentido de lograr una mejor convivencia. En este aspecto, no puedo dejar de mencionar cómo perjudica la falta de observancia de muchos peatones. Durante el período anterior, un grupo de diputados presentamos el proyecto "No chatear a bordo". Aunque para algunos pueda parecer poco eficaz el prohibir el uso de elementos distractores, como audífonos, teléfonos celulares y otros, en definitiva se trata de una conducta no apta, tanto del peatón como del conductor, que arroja como resultado la ocurrencia de accidentes fatales.

Por otra parte, en países como Japón, una familia que quiere acceder a un segundo vehículo debe pagar un aporte adicional. La idea es fomentar el transporte público e incentivar no tener una cantidad de vehículos que convierten las grandes ciudades en junglas, en las que no solo se pone en peligro la vida de adultos, de peatones y de conductores, sino también de muchos niños.

Hago un llamado a tener observancia en estos aspectos y a rebajar la velocidad, ya que, como dije, a mayor velocidad, más accidentes y más muertes. El proyecto recoge la necesidad de disminuir la velocidad de circulación en zonas urbanas de 60 kilómetros por hora a 50 kilómetros por hora.

Por lo expuesto, anuncio mi voto a favor de esta iniciativa. Espero que continúe su tramitación para que contemos pronto con una legislación acorde a los tiempos y a la seguridad que requieren las personas, en especial los niños.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para que ingrese a la Sala el subsecretario de Transportes?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, he escuchado con atención la discusión de este proyecto y tengo sentimientos encontrados.

Responsabilizar única y exclusivamente de los fallecimientos -dicho sea de paso, toda vida humana es valiosa y hay que defenderla- a la velocidad de circulación de 60 o de 50 kilómetros por hora en zonas urbanas, bajo mi punto de vista, es una irresponsabilidad. En Chile ha crecido enormemente el parque automotor. En todas las comunas, incluso en las más alejadas del centro neurálgico que es la capital, se producen tacos abismantes todos los días, lo que produce una restricción natural de la velocidad. Pero pensar que bajar la velocidad de 60 a 50 kilómetros por hora va a evitar todos los accidentes, va a ser la panacea o va a solucionar el problema, no lo comparto.

En verdad, voy a votar en contra este proyecto, porque no podemos seguir tratando de ser amigables y simpáticos con algunos. ¿Qué opina el resto del país?

Como dije, el parque automotor ha aumentado una enormidad, pero, gracias a Dios, en esa misma proporción no han aumentado los fallecidos por atropellamiento.

Por lo tanto, creo que, primero, debemos enseñar con el ejemplo. Me gustaría que nosotros, los parlamentarios, respetáramos la velocidad, respetáramos a los peatones y que diéramos la posibilidad de que los ciclistas transiten sin mayores riesgos. El hecho de pronunciar en la Sala largos y apasionados discursos para que la comunidad y el resto del país nos vea y nos diga "¡Qué bien que están legislando!" o "¡Por Dios que nos están defendiendo!", creo que es un error.

Por eso, voy a votar en contra del proyecto.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Virginia Troncoso.

La señora **TRONCOSO** (doña Virginia).- Señor Presidente, quiero contar mi experiencia como alcaldesa por más de una década.

Puedo afirmar que efectivamente dentro de una ciudad existen zonas, particularmente en las zonas céntricas, en las que sí se debe reducir la velocidad a 50 o a 40 kilómetros por hora, por diferentes motivos, principalmente por la alta circulación de peatones en cruces habilitados.

Pero, al mismo tiempo, cabe mencionar que son los municipios los indicados para definir la velocidad para casos específicos, a través de ordenanzas municipales, ya que son ellos los que palpan el día a día de las comunas. Así, una ordenanza afecta solo a una microzona que necesite la reducción de velocidad, sin castigar a todos los conductores a circular a una velocidad de 50 kilómetros por hora, innecesaria en muchos casos para toda la zona urbana, que la mayoría de las veces comprende una zona muy extensa según los planes reguladores.

Finalmente, esta discusión también nos invita a generar conciencia y a mejorar nuestra cultura vial. Por eso, hago un llamado claro y enérgico a todos los conductores, peatones y ciclistas a respetar las normas y a convivir principalmente en la zona urbana de manera armónica, porque no sacamos nada con disminuir la velocidad máxima si seguimos cometiendo imprudencias al conducir o al caminar.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley de Tránsito en lo relativo a la velocidad máxima de circulación en zonas urbanas.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 25 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge;

Durán Salinas, Eduardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Rathgeb Schifferli, Jorge; Romero Sáez, Leonidas; Silber Romo, Gabriel.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Berger Fett, Bernardo; Coloma Álamos, Juan Antonio; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Galleguillos Castillo, Ramón; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Mellado Suazo, Miguel; Moreira Barros, Cristhian; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Ramírez Diez, Guillermo; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Schilling Rodríguez, Marcelo; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto.

Cito a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

REGULACIÓN DE ACTIVIDADES, DERECHOS Y DEBERES EN MATERIA DE VOLUNTARIADO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10679-31)

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que regula las actividades de voluntariado y establece los derechos y deberes de los voluntarios.

Diputado informante de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación es el señor Boris Barrera.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, sesión 41ª de la presente legislatura, en 3 de julio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 25.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola para plantear un punto de Reglamento.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, conforme a lo que dispone el artículo 112, N° 3, del Reglamento, solicito que este proyecto vuelva a la comisión técnica. Sé que sería la tercera vez, pero es la primera en este período, ya que esta iniciativa se viene tramitando desde el período anterior y ha sufrido bastantes modificaciones.

Hay un elemento que tiene que ver con el artículo 20 -soy autora del proyecto- que no quedó todo lo específico y cerrado que debiese, por lo cual solicito que vuelva a la comisión. Hay modificaciones que se realizaron en el primer trámite, pero como el segundo trámite se dio en este período, se perdieron y no pueden ser repuestas en la Sala.

Ante esa situación, invocando el artículo mencionado, reitero mi solicitud para que el proyecto vuelva a la comisión para una tercera revisión, por un plazo de no más de dos semanas legislativas, para que no se retrase eternamente su despacho.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Pediré la unanimidad de la Sala. Si no la hay, lo que corresponde es la votación de la solicitud de la diputada Karol Cariola.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En consecuencia, corresponde votar la petición.

Suspenderé la sesión por un minuto para llamar a votar a los diputados.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Señores diputados y señoras diputadas, conforme a lo que dispone el artículo 112 de nuestro Reglamento, la diputada Karol Cariola ha solicitado que el proyecto en discusión vuelva a la comisión técnica. Como no hubo acuerdo al respecto, corresponde votar su solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mix Jiménez, Claudia; Naranjo Ortiz, Jaime; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Barros Montero, Ramón; Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Macaya Danús, Javier; Mellado Suazo, Miguel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Torrealba Alvarado, Sebastián; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; Gahona Salazar, Sergio.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BARRERA** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, paso a informar el proyecto de ley de la referencia, originado en moción de las diputadas Karol Cariola Oliva, Maya Fernández Allende y Camila Vallejo Dowling, y de los diputados Giorgio Jackson Drago y Daniel Melo Contreras, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario.

En forma previa al análisis de las modificaciones incorporadas en este trámite al proyecto, resulta pertinente recordar que la idea matriz de la moción es la promoción, fomento y protección de la actividad y acciones de voluntariado de las organizaciones de interés público que desarrollan dichas actividades y la regulación de las relaciones entre los voluntarios y las respectivas entidades.

Enmiendas introducidas en el segundo trámite reglamentario al artículo 1

El artículo 1 del proyecto, según se vio en su oportunidad, incorpora varias enmiendas en la ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

A continuación se ofrece una reseña de su contenido y de los principales cambios que se le incorporaron en el presente trámite.

1) El N° 1, que modifica el artículo 19 de la ley en reforma, para facultar al Estado para promover las actividades de voluntariado y a las respectivas organizaciones, recibió las siguientes indicaciones que fueron aprobadas.

a) Se intercala un inciso tercero, que define al voluntario o voluntaria como la persona que por libre voluntad desarrolla una labor, sin retribución económica de carácter laboral para el bien social y público, ejecutada en un entorno organizacional que promueve la participación ciudadana, la inclusión social, la solidaridad y el desarrollo humano.

Sobre este punto, es pertinente señalar que la ley N° 20.500 contempla una definición de organizaciones de voluntariado, pero no define al voluntario, que es el sujeto que ejecuta la acción.

b) Se suprime la norma que proponía agregar un inciso tercero y que, en síntesis, establece que las organizaciones de voluntariado que desarrollen actividades con fondos públicos deberán elaborar un programa de voluntariado.

Dicha eliminación se justifica por la circunstancia de que la exigencia planteada por la norma en comento ya está contenida en el artículo 8 del reglamento que regula a las organizaciones de interés público.

El N° 2 del artículo 1, que modifica el artículo 20 de la ley N° 20.500, y que, en resumen, consagra los derechos de quienes participan en organizaciones de voluntariado, no experimentó cambios en este trámite.

Otra enmienda importante al texto consiste en la incorporación de un artículo nuevo, el 20 A, en la ley N° 20.500, que excluye de su aplicación”a los Cuerpos de Bomberos de Chile y sus integrantes, los que se rigen por la ley N° 20.564, que Establece Ley Marco de los Bomberos de Chile, su reglamento, leyes especiales y las normas de sus estatutos;”.

Esta modificación, según se señaló en el seno de la comisión, obedeció a un planteamiento efectuado por representantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago para evitar una innecesaria discusión acerca del marco jurídico que les es aplicable.

El artículo 2 del texto aprobado en el primer trámite reglamentario modifica el Código del Trabajo.

Su numeral 1) incide en el artículo 66 ter del referido cuerpo legal, que dispone, en lo sustancial, que los trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo, por el Estatuto Administrativo contenido en la ley N° 18.834 y por el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales contenido en la ley N° 18.883, que se desempeñen adicionalmente como voluntarios del Cuerpo de Bomberos, estarán facultados para acudir a llamados de emergencia ante accidentes, incendios u otros siniestros que ocurran durante su jornada laboral.

La modificación propuesta en su oportunidad a esta norma consistía en hacer extensiva la facultad para ausentarse de su trabajo, en los referidos casos de emergencia, a quienes participen en una organización de voluntarios regulada por el artículo 19 de la ley N° 20.500.

En virtud de una indicación, la comisión aprobó en el presente trámite eliminar dicha enmienda, pues se estimó que la facultad que el Código del Trabajo reconoce a los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de acudir a llamados de emergencia durante su jornada laboral se justifica atendida la magnitud y gravedad de los siniestros que, por regla general, deben atender, pero que no corresponde hacer extensiva dicha facultad a otras organizaciones de voluntariado.

El numeral 2) del artículo 2 del proyecto despachado en el primer trámite proponía incorporar un artículo 66 quáter en el Código del Trabajo, prescribiendo en síntesis que los participantes de una organización de voluntarios inscrita en el catastro a que se refiere el artículo 19 de la ley N° 20.500, debidamente acreditados por esta, tendrán derecho a dos días de permiso pagado por cada año de vigencia de la relación laboral para asistir a actividades de capacitación de voluntarios.

La comisión aprobó suprimir el numeral 2) del artículo 2, y por consiguiente, el nuevo artículo 66 quáter del Código del Trabajo, lo que se fundamentó en que si bien es atendible la necesidad de los voluntarios de capacitarse para cumplir con su rol adecuadamente, no corresponde vincular los días de permiso para capacitación con los años de vigencia de la relación laboral.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación recomienda a la Sala aprobar el texto despachado por ella, con las modificaciones a las que se ha hecho referencia.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el proyecto.
Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señora **MIX** (doña Claudia).- Señora Presidenta, creo que existen pocas cosas tan valiosas como dar nuestro tiempo para ayudar al que está al lado.

Como legisladores, hoy tenemos la responsabilidad de buscar la promoción, el fomento y la protección del voluntariado, de las organizaciones que lo desarrollan y, sobre todo, de regular la relación entre los voluntarios y las organizaciones, y entre los voluntarios y el Estado.

Estoy convencida del dicho que afirma que "la patria es el otro". En Chile son muchas las organizaciones y personas que salen día a día a exponerse en beneficio de la comunidad; sin embargo, debemos reconocer que la gran mayoría de quienes trabajan en las organizaciones de voluntariado no cuentan con todas las garantías en seguridad social o salud, lo cual conlleva un gran sacrificio personal.

No debemos confundir voluntariado con trabajo gratuito ni desprotegido. Debemos dotar de las garantías de la seguridad social a quienes se ponen al servicio de la comunidad, por lo que es preciso contar con las herramientas que garanticen la adecuada acción de esos verdaderos servidores públicos.

Si bien esta iniciativa fue aprobada en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, debemos ser claros en que el proyecto se alejó de su objetivo esencial, que es el fomento del voluntariado en nuestro país y, sobre todo, la protección de los voluntarios en su quehacer, desde una perspectiva amplia e integrada con la normativa vigente.

El proyecto de ley no menciona los diferentes ámbitos que abarca el voluntariado: asistencialismo, emergencias, desarrollo, bomberos, etcétera. Cada una de estas categorías se ha desarrollado durante años en nuestro país y han ido generando sus propias reglas y formas de hacer cosas.

¿Cómo llegaremos a una síntesis de dichas prácticas? ¿Qué riesgo corremos al excluir a todos los actores sociales? ¿De qué manera conversará esta futura ley con los protocolos de gestión de organizaciones como Caritas, la Cruz Roja, el Rotary Club, el Club de Leones e, incluso, Bomberos? ¿Cómo evitamos estos conflictos? ¿Cuál es la relación que debe existir entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil?

Debemos poner por delante el aporte que hace el voluntariado a la construcción del bien común en Chile. ¡Ese es el objetivo!

Cuando se rechaza que los voluntarios tengan acceso a días libres pagados para que desempeñen su labor; cuando se restringe la concepción de trabajo voluntario a trabajo gratuito, dejando fuera muchas formas de organizarse en comunidad y aportar a esta, y cuando se excluye a los voluntarios de las emergencias, es señal de que estamos siendo incapaces de entender lo valioso y la profundidad de este proyecto, que tuvo su origen en una serie de catástrofes vividas en nuestro país, en las que se manifestó la necesidad de proteger y fomentar la existencia de los voluntarios. ¡Todos fuimos testigos de la importancia que tuvieron! ¡Es una señal de que no se está pensando en el bien común de Chile!

Muchos países de Latinoamérica están avanzando en leyes para el voluntariado. La apuesta de nuestro país debería ser la promoción de una ley que tenga una visión regional y que

pueda relacionarse con los instrumentos de los otros países, dando un aporte valioso al proceso de integración latinoamericana.

Es fundamental que se genere una coordinación con el resto de los órganos de la Administración del Estado, en particular con el Ministerio de Desarrollo Social, para que exista una relación coordinada entre dichos órganos y las organizaciones de la sociedad civil.

Por último, debemos aceptar que es muy difícil definir al voluntario como sujeto, ya que es una expresión líquida de la sociedad y tiene miles de características específicas. Sin embargo, es necesario que discutamos un proyecto de fondo que proponga una nueva mirada del voluntariado y la cooperación social; que podamos pensar un mecanismo de financiamiento estatal, ya sea a través de programas especiales, reconociendo créditos didácticos para los voluntarios e, incluso, el fomento de un mínimo de horas de voluntariado a los universitarios.

El voluntariado es y seguirá siendo un compromiso en la búsqueda del bien común, de mejorar las condiciones de los que nos rodean y de seguir construyendo la patria que queremos.

A pesar de lo expresado, señora Presidenta, votaré a favor la iniciativa en general, pero hago hincapié en la necesidad de continuar la construcción de una normativa que fortalezca y asegure que la preocupación por el otro sea costumbre, en la que lo colectivo supere lo individual y en un debate en que el foco sea tener un país más justo y equitativo, en el que todos pongamos nuestras fuerzas.

Como dijo el gran Eduardo Galeano: "Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas, puede cambiar el mundo."

¡La patria es el otro!

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señora Presidenta, efectivamente este proyecto de ley sufrió varias modificaciones en su paso por la comisión y se eliminaron varios de sus aspectos más inquietantes.

Sin embargo, que impongamos al voluntariado las cargas descritas en el nuevo artículo 20 de la ley N° 20.500, que se propone en la iniciativa en estudio, me sigue pareciendo una intromisión en la libertad de asociación y en la libertad que deben tener los organismos del voluntariado para organizarse y realizar sus propias actividades. Desde la lógica de una organización de voluntariado, no se entiende que los obliguemos a llevar determinados registros, a comportarse de determinada forma y a imponerles obligaciones respecto de sus socios o adherentes, que son voluntarios por esencia.

En consecuencia, aun cuando este proyecto ha sido mejorado respecto de su versión original, me parece que sigue entrometiéndose en el accionar de organizaciones que deben tener la más amplia libertad, respetando las leyes generales, para definir sus fines y la forma de operar en sus respectivos ámbitos de acción.

Por lo antes expuesto, votaré en contra el proyecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley tiene por objeto promover la actividad de las organizaciones de voluntariado y regular las relaciones entre ellas.

Según un estudio elaborado por la fundación Trascender y Adimark, el 70 por ciento de los chilenos piensa que nuestro país es solidario, y el 50 por ciento, que el voluntariado es una herramienta para combatir la pobreza y la desigualdad. Sin embargo, solo el 6 por ciento de la población realiza actividades de ese tipo. Lo anterior es sumamente preocupante, porque el voluntariado es de vital importancia para nuestro país.

Los voluntarios ocupan su tiempo libre en desarrollar actividades destinadas a beneficiar a terceras personas, por ejemplo, ayudan a combatir la pobreza, permiten el desarrollo social y disminuyen las consecuencias negativas de las emergencias y catástrofes naturales que afectan al país. Sin embargo, cada año hay menos voluntarios, lo que nos obliga a evaluar qué estamos haciendo mal como país.

El proyecto original era bastante perjudicial para la actividad del voluntariado, ya que generaba una excesiva burocracia para las organizaciones que se dedican a ello. Con las exigencias originales de la iniciativa, una organización pequeña, como las que reparten café a personas en situación de calle, habría estado obligada a inscribirse en un catastro, dejar por escrito el compromiso de cada voluntario, llevar un registro de todos los voluntarios y emitir una identificación para cada uno de ellos. Lo único que generaría esa sobre-regulación, en la práctica, sería que las organizaciones optasen por no dar cumplimiento a la ley o, simplemente, dejasen de realizar sus actividades de voluntariado.

En el segundo informe se eliminan varias exigencias innecesarias y se suprimen otras que ya se encuentran reguladas por el reglamento de la Ley N° 20.500.

En ese sentido, el proyecto otorga al Estado la facultad para promover y fomentar actividades de voluntariado y sus respectivas organizaciones, define qué se entiende por "voluntario" y establece un catálogo de derechos para los voluntarios.

Si bien el proyecto fue mejorado, aún estamos muy lejos de lograr una solución real para incentivar la participación de la población en actividades de voluntariado. La moción no otorga las herramientas necesarias para que el Estado incentive y facilite las actividades de voluntariado. Sin embargo, el texto que estamos discutiendo es sustantivamente menos perjudicial que el aprobado en el primer trámite reglamentario.

En vista de aquello, votaré a favor el proyecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

Por lo tanto, la discusión y la votación de este proyecto quedan pendientes para una próxima sesión ordinaria.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ENTREGA DE RECURSOS A MUNICIPALIDADES PARA IMPLEMENTACIÓN DE LEY N° 20.020 (N° 87)

Intervino el diputado José Miguel Castro.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 87 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta

Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

APOYO A DECISIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NO RECONOCER EL RESULTADO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (N° 88)

Intervinieron los diputados Sergio Gahona y Matías Walker.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 88 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 20 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espi-

noza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysseberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bianchi Retamales, Karim; Castro González, Juan Luis; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Ilabaca Cerda, Marcos; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario.

**APOYO A SUSPENSIÓN DE PARTICIPACIÓN DE CHILE EN LA UNIÓN DE
NACIONES SURAMERICANAS Y EVALUACIÓN DE SU RETIRO DEFINITIVO
(N° 89)**

Intervinieron los diputados Cristhian Moreira, Marcelo Díaz y Gabriel Ascencio.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 89 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 9 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando

Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Flores García, Iván; Lorenzini Basso, Pablo; Matta Aray, Manuel; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Walker Prieto, Matías.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **ANDRÉS MOLINA (EVOP)** solicitó al director del Servicio de Salud Araucanía Norte y a la directora del Servicio de Salud Araucanía Sur que informen a la Cámara de Diputados sobre el estado sanitario de las plantas de tratamiento de aguas servidas que dependen de los municipios de la Región de La Araucanía.

Asimismo, pidió a la seremi del Medio Ambiente de La Araucanía que informe a esta Corporación sobre las últimas fiscalizaciones efectuadas a dichas plantas de tratamiento de agua servidas.

El señor **SEBASTIÁN ÁLVAREZ (EVOP)** solicitó a los alcaldes de Temuco, Padre Las Casas, Lautaro, Imperial, Puerto Saavedra, Carahue, Pucón, Villarrica, Pitrufquén, Loncoche, Cunco, Freire y Cholchol que informen a la Cámara de Diputados sobre los permisos vigentes de extracción de áridos fluviales, sobre las denuncias recibidas de extracción ilegal de áridos fluviales y sobre las fiscalizaciones realizadas durante el último año en torno a esa actividad y sus resultados.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (FRVS)** pidió al ministro de Obras Públicas que informe a la Cámara de Diputados sobre los motivos por los cuales no se ha habilitado y

restaurado el único camino de acceso a la playa de Topocalma, en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, el cual fue cerrado por el empresario señor Jorge Gálmez luego de haber comprado 7.654 hectáreas en el sector, lo cual ha generado un perjuicio a los habitantes y pescadores de la localidad y ha afectado el turismo en la zona.

Del mismo modo, pidió al director general de Aguas y al director de Obras Hidráulicas que dispongan la fiscalización de las intervenciones que el señor Jorge Gálmez ha realizado a través de la empresa agrícola Topocalma o de la Inmobiliaria e Inversiones Pirigüines Limitada a los esteros y ríos que atraviesan el referido camino.

Asimismo, solicitó al ministro de Bienes Nacionales y al ministro de Obras Públicas que efectúen el enrolamiento del camino de acceso a la playa de Topocalma.

También pidió a la ministra del Medio Ambiente que arbitre las medidas correspondientes para proteger el humedal y el borde costero del sector de Topocalma, en razón de su declaración como zona de interés turístico y de protección exclusiva de la biodiversidad.

Por último, solicitó al intendente de la Región de O'Higgins, al gobernador de la provincia de Cardenal Caro y al alcalde de la Municipalidad de Litueche que informen a la Cámara de Diputados sobre la factibilidad de efectuar un ordenamiento de la playa de Topocalma, en términos de disponer en ella los servicios básicos necesarios para fomentar el turismo en el lugar.

El señor **ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE (UDI)** solicitó al intendente de la Región del Biobío, al seremi de Obras Públicas y al director de Vialidad de esa región, al alcalde de Santa Juana y al cuerpo de concejales de dicha comuna que, desde sus respectivos roles, colaboren para solucionar los problemas de conectividad vial que afecta a los habitantes del sector rural de Los Quiques, dado el mal estado de los caminos de acceso a ese sector de la comuna de Santa Juana, específicamente en la ruta enrolada O-186-P, Purgatorio/Quiques/Pichilo, cuya mantención corresponde a Vialidad. En esa ruta hay una cuesta, conocida como la W, cuyo estado de conservación complica severamente a los vecinos que transitan o habitan por esa zona, situación que pudo corroborar personalmente el diputado en una visita que realizó con el presidente de la junta de vecinos correspondiente.

El señor **OSVALDO URRUTIA (UDI)** solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo, como responsable de la materia, que informe sobre el estado de conservación de los puentes emplazados al interior de los límites urbanos de todas las comunas y ciudades de la Región de Valparaíso, así como sobre el programa de reparación, mantención y reconstrucción que se ha considerado para esas obras de ingeniería y el monto del presupuesto asignado para cumplir esa importante tarea, con el objeto de evitar nuevas tragedias que enluten a nuestro país, como la ocurrida con ocasión del derrumbe del puente Cancura, en la comuna de Osorno.

El señor **JUAN MANUEL FUENZALIDA (UDI)** solicitó al rector de la Universidad de La Serena que informe a la Cámara de Diputados acerca del estado en que se encuentran las negociaciones con los alumnos que mantienen en toma esa casa de estudios, y que, en caso de que estas fracasen, señale cuáles son las herramientas jurídicas que utilizará para poner término a la toma, que ya dura más de siete semanas, impulsada por un movimiento que tiene sus bases en una demanda feminista, cuyo derecho no se desconoce, pero que a estas alturas

genera una problemática no solo para los alumnos, sino también para sus familias, dado que se calcula que, como consecuencia de esta movilización estudiantil, el período académico deberá prolongarse hasta enero del próximo año.

El señor **GUSTAVO SANHUEZA (UDI)** solicitó al ministro de Educación que postergue el inicio de la vigencia de la ley de inclusión escolar para todas las regiones del país durante el próximo año y que en ese plazo se evalúen otros modos de ingreso que aseguren el derecho preferente de los estudiantes para continuar sus estudios en su misma comuna.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** pidió al Presidente de la República, al ministro de Obras Públicas, al intendente de la Región de Los Lagos, al gobernador de la provincia de Osorno y al director nacional de Vialidad que informen sobre la negligencia que provocó el colapso del puente Cancura y sobre las medidas que se adoptarán en relación con los puentes de la Región de Los Lagos que tienen problemas.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** solicitó al ministro de Obras Públicas y al director nacional de Obras Hidráulicas información detallada sobre el programa de agua potable rural en la Región del Biobío.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** pidió a todos los gobiernos regionales del país información detallada sobre el gasto asociado al fondo de apoyo regional durante los años 2016, 2017 y la asignación presupuestaria de 2018.

El señor **JAIME NARANJO (PS)** informó que el pasado 27 de junio, en la ciudad de Talca, junto con los diputados Pedro Álvarez-Salamanca y Alexis Sepúlveda, dieron inicio a la campaña para construir un metrotrén que una las ciudades de Curicó y Concepción. Agregó que esa idea surgió en la campaña electoral pasada y que recoge un anhelo de los habitantes de las regiones del Maule, de Ñuble y del Biobío. En cuanto al costo de dicho proyecto, señaló que sería de solo el 1 por ciento de lo que costará la construcción de las líneas 7 y 8 del Metro.

La señora **NATALIA CASTILLO (RD)** expresó que si bien en estos días, se han conmemorado los 20 años de vigencia de la ley de filiación, que terminó con la odiosa distinción entre los hijos legítimos y los hijos ilegítimos, hoy en pleno siglo XXI, según su opinión, en los hechos siguen existiendo hijos ilegítimos, en este caso, los hijos de parejas homoparentales. Agregó que ya es tiempo de abrir un debate para avanzar hacia el pleno reconocimiento de los derechos filiales de hijos o hijas de familias homoparentales.

El señor **DIEGO IBÁÑEZ (IND)** manifestó su preocupación por el caso de cuatro niños de origen gitano de El Belloto, comuna de Quilpué, que fueron enviados por el tribunal de familia a un centro del Sename al comprobarse que sus padres les hacían consumir tolueno

para evitar el hambre, debido a que los organismos del Estado actuaron con tardanza en la protección de los derechos de esos menores de edad.

El señor **BORIS BARRERA (PC)** pidió que el director del Trabajo inspeccione a la brevedad la huelga que mantiene el sindicato de la empresa GTD Manquehue en la ciudad empresarial de Huechuraba; informe sobre las eventuales prácticas antisindicales en que ha incurrido dicha empresa; explique por qué ese servicio no se ha hecho presente en el lugar, no obstante que ya han transcurrido diez días desde que se dio inicio a la huelga; aclare la procedencia de la última oferta de la empresa, que está por debajo del piso que el sindicato estableció en negociaciones anteriores, y que, de ser así, la elimine y se tomen las medidas que correspondan, ya que tal conducta vulnera la legislación laboral y el espíritu de la ley.

-Se levantó la sesión a las 14.14 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.34 horas.

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al Presidente de la Corte Suprema y al director regional del Sename de la Región de Valparaíso informar sobre la eventual detención ilegal de dos profesionales de la ONG Corporación Capreis.

En segundo término, solicitó al ministro de Hacienda, al director nacional de Aduanas y al director del Servicio de Impuestos Internos informar sobre las medidas de control y fiscalización efectuadas por el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio Nacional de Aduanas ante el cierre de la planta de contenedores de la empresa Maersk, en la comuna de San Antonio.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PRSD)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública y al subsecretario del Interior que se dé celeridad al despacho de los expedientes desde la Comisión Calificadora del Programa de Exonerados Políticos, que un grupo de eventuales beneficiarios de la pensión de exonerados políticos esperan desde marzo a la fecha y que se requieren para dar curso al beneficio.

Asimismo, pidió al ministro de Obras Públicas, al subsecretario de la misma cartera y al coordinador de Concesiones de Obras Públicas que adopten las medidas que correspondan ante el aumento de las tarifas que se produjeron en el peaje Chivilingo, provincia de Arauco, toda vez que esta provincia fue declarada zona de rezago.

El señor **MANUEL MONSALVE (PS)** solicitó al ministro de Obras Públicas que informe a la Cámara de Diputados sobre la factibilidad de dictar un decreto que prorrogue la entrega del subsidio para el peaje de Chivilingo, provincia de Arauco, beneficio para el cual se cuenta con recursos asignados en la ley de presupuestos, habida consideración de que desde el 1 de julio se produjo un alza de 42 por ciento en el costo de las tarifas del referido peaje.

Asimismo, pidió al intendente de la Región del Biobío que remita a la Cámara de Diputados los informes jurídicos que, según declaraciones emitidas por esta autoridad, justificarían que no se prorrogue el subsidio para el peaje de Chivilingo.

La señorita **EMILIA NUYADO (PS)**, en relación con el derrumbe del puente Cancura, en la comuna de Osorno, solicitó que se despacharan los siguientes oficios:

1) Al contralor general de la República, a fin de que determine las responsabilidades administrativas de las autoridades de las municipalidades de Puerto Octay y de Osorno por las medidas que hayan adoptado que puedan haber incidido en la ocurrencia de dicha tragedia; de la dirección regional del Medio Ambiente de Biobío, por las decisiones que adoptaron o dejaron de adoptar para preservar el cauce natural de las aguas y evitar la afectación del medio ambiente; de la Dirección de Obras Hidráulicas, por la eventual falta de revisión de las bases del puente Cancura, acción que se requería a causa de la remoción de material árido

desde el cauce; de la autoridad sanitaria, por la revisión de la presencia de sedimentos que podrían afectar la calidad del agua potable.

2) A la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, para que disponga de un servicio especial de buses que permita el traslado de los habitantes de Cancura entre esa localidad y Puerto Octay y otras localidades cercanas, así como la revisión de la pasarela que hay en el sector, que data de muchos años.

3) Al general director de Carabineros de Chile para que ordene que se controle adecuadamente el lugar, a fin de evitar que se produzcan más accidentes y tengamos que lamentar la pérdida de otra vida.

4) Finalmente, al intendente de la Región del Biobío y al ministro de Obras Públicas, o a los seremis respectivos, para que se habilite un puente mecano en ese lugar, de modo que las familias puedan transitar normalmente y se rehabilite lo antes posible esa ruta.

La señora **JOANNA PÉREZ (PDC)** se refirió a la necesidad de liberar los recursos considerados en la “ley espejo” del Transantiago para subsidiar el pago del peaje del sector de Chivilingo, en la ruta 160, decisión que depende de la entrega de una obra pendiente que debe realizar la empresa a cargo de la concesión de dicha carretera, y solicitó al ministro de Obras Públicas que envíe a la Cámara de Diputados copia del contrato de concesión y de sus protocolos y cambios, que serían los que impiden liberar esos recursos, y que informe acerca de los reclamos que se han recibido respecto de la calidad del servicio en la carretera mencionada en los últimos doce meses.

Asimismo, pidió al ministro de Hacienda que informe a la Corporación sobre la situación de la provincia de Arauco y le comunicó que no estará disponible para aprobar ningún subsidio en materia de transporte público del Transantiago si no se entrega una compensación adecuada para la provincia de Arauco en esa materia.

El señor **GABRIEL SILBER (PDC)** solicitó al ministro de Obras Públicas que envíe a la Cámara de Diputados los antecedentes que justifican la ampliación del horario punta en el pórtico N° 17 de la Autopista Central, acceso a la comuna de Quilicura, y el consecuente aumento en el valor que deben pagar los usuarios que transitan por ese lugar.

-Se levantó la sesión a las 14.04 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.